

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

Domingo 27 de Mayo de 1855.

AÑO I.—NUMERO 118.

EDICION DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Carrera de San Pablo, núm. 10, prel.—En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor, Villa, plazuela de Sto. Domingo; Bailly-Haiziere, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

PROVINCIAS. En las principales librerías y por libranza franca al Administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46.—Estranjero: Un trimestre 72, seis meses 144.—En París en casa de los Sres. Saavedra y Riberoles, rue de Hauteville, 43, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar: Tres meses 90, seis meses 180.

ADMINISTRACION.

Rogamos á los señores suscritores de EL DEBATE y de LA VERDAD cuyo abono concluye en fin del actual, se sirvan renovarlo por medio de nuestros comisionados para que no sufran retraso en el recibo de los números.

La misma advertencia hacemos á aquellos de nuestros antiguos suscritores cuyo abono termina en igual día.

MADRID 27 DE MAYO.

Cuando vemos que después de tres períodos de gobierno representativo, las Cortes discuten la Constitución y se preparan á discutir las leyes orgánicas que han de regir al país; cuando observamos que al cabo de más de veinte años trascurridos desde que se inauguró esta tercera época de libertad, y tras de cuatro diferentes constituciones ensayadas, lejos de haber nada sólidamente establecido, estamos como el primer día, ó poco menos que el primer día, puesto que hoy no existen más que ruinas y desconcierto por do quiera; cuando reflexionamos sobre la división que trabaja á los partidos, que el progresista y el moderado no se suceden en el poder sino violentamente, que el carlista trabaja de nuevo para encender la guerra civil, que los gobiernos se declaran incapaces para sostenerse en el mando sin la suspensión de las garantías constitucionales, un sentimiento de duda y de desconfianza se apodera de nosotros y nos preguntamos si la nación está condenada á gastar sus fuerzas en la incertidumbre y en la agitación, si las instituciones liberales serán siempre una planta exótica en España, si la veremos agostarse en breve, y si el despotismo será la única forma de gobierno posible aquí.

Nosotros, que queremos la monarquía con todas las condiciones legales de poder, de estabilidad, de fuerza y de prerogativas; nosotros, que desamos se hagan imposibles el abuso y la tiranía, vengamos de donde vinieren; nosotros, que deseamos que el principio de libertad tenga tanto ensanche cuanto consientan las necesidades del orden, y que el gobierno representativo, organizado, compacto y fuerte, más que por la fuerza material, por la moral que en sí llevan los gobiernos justos, sábios y liberales, ponga término á las turbulencias y á la lucha incansable, á la agitación y al embrollo administrativo-económico á que nos han traído las arbitrarias, débiles ó inciertas situaciones por que venimos pasando, á indagar las causas que han producido un tan triste estado de cosas, impidiendo que el sistema constitucional proporcione al país todos los beneficios que puede proporcionar, llamamos que el origen del mal reside en la organización, en el carácter, en las tendencias de los dos partidos liberales que con tanto encarnizamiento vienen disputándose el poder desde 1834.

El partido moderado en el gobierno, en vez de tratar de grangearse el amor de los pueblos y de asegurarse sus simpatías por medio de reformas fecundas y de mejoras provechosas, ha preferido buscar su fuerza en el favor de la corte, con extremadas condescendencias, y en la opresión del país por medio del ejército. Así, con raras excepciones de determinadas épocas, se le ha visto mandar siempre por la violencia, apelar con frecuencia al despotismo sin justificación bastante, y refugiarse á veces en la tiranía.

Sin esta tendencia, dominante en él; sin estos vicios, que forman ya su naturaleza; sin su sistema de compresión electoral y de corrupción parlamentaria; sin los pactos y agios inmorales que han ocasionado su descrédito y su ruina, el partido moderado, que infortunadamente encierra ó ha encerrado en su seno á los hombres más instruidos, más capaces, más aptos para el gobierno, habría podido consolidar en España el sistema representativo, continuando la serie de reformas y de adelantos positivos que él inauguró.

Porque no hay que desconocerlo ni negarlo: el restablecimiento del orden y del principio de autoridad que andaban por los suelos, el arreglo de la administración desquiciada hasta el último grado por los progresistas, la reorganización de la hacienda que en 1843 quedó en deplorable caos y en vergonzosos apuros, la apertura de carreteras lastimosamente abandonadas bajo los hombres del mal llamado progreso, los primeros ensayos de vías ferradas en que no habían soñado siquiera los que pretenden el título de regeneradores del país, los telégrafos, el canal de Isabel II, la reforma de los establecimientos de beneficencia, de los presidios y de las cárceles, obras son debidas al partido moderado y cuya gloria le corresponde exclusivamente á él, aunque todavía pudiera haber hecho más, aunque todavía falte mucho por hacer.

El partido progresista—no hay que desconocerlo ni negarlo: el restablecimiento del orden y del principio de autoridad que andaban por los suelos, el arreglo de la administración desquiciada hasta el último grado por los moderados, la reorganización de la hacienda que en 1843 quedó en deplorable caos y en vergonzosos apuros, la apertura de carreteras lastimosamente abandonadas bajo los hombres del mal llamado progreso, los primeros ensayos de vías ferradas en que no habían soñado siquiera los que pretenden el título de regeneradores del país, los telégrafos, el canal de Isabel II, la reforma de los establecimientos de beneficencia, de los presidios y de las cárceles, obras son debidas al partido moderado y cuya gloria le corresponde exclusivamente á él, aunque todavía pudiera haber hecho más, aunque todavía falte mucho por hacer.

cerlo ni negarlo tampoco, —mas desinteresado y menos despallarrador que el moderado, mas amigo de la libertad y del parlamento, mas partidario de la publicidad y de la discusión en todas las cuestiones políticas y en todas las materias económico-administrativas, no ha tenido antes ni ha podido adquirir en once años de retraimiento y de esperiencia las suficientes dotes para gobernar, reformando prudente y sibiamente, en vez de mandar destruyéndolo y aniquilándolo todo; para asegurar la libertad en el orden y el orden en el respeto á los intereses permanentes del país.

Por el contrario, se ha puesto siempre en pugna abierta con el poder real, amenguando á veces el prestigio y la independencia y la consideración de que debe gozar la monarquía como condicion indispensable de su existencia; se ha complacido en chocar á la par con las mas altas instituciones, con las clases mas respetables, con los hábitos mas arraigados en el país; no ha sabido impedir que la libertad degenerase en licencia, y cuando la debilidad del poder ha dado sus naturales frutos, cuando la licencia se ha convertido en opresión de las turbas sobre los ciudadanos pacíficos, cuando se han lastimado los intereses mas dignos de consideración, cuando por consecuencia han estallado aquí y allí turbulencias populares ó pronunciamientos de los partidos oprimidos, los gobiernos progresistas, creados casi siempre por la ilegalidad, han apelado á su vez á la dictadura, y á una dictadura tanto mas fuerte, tanto mas opresora, tanto mas tiránica, cuanto mas imprevisores y mas flojos y mas débiles han sido ellos antes.

¿Y en qué consiste esto, repetimos? En que ni el partido moderado, ni el partido progresista, abjurando de sus errores, se arrepienten de sus antiguos abusos, ni tratan de enmendar sus vicios en la oposicion y en la desgracia; en que cuando suben al poder los reproducen y los exageran, porque solo tratan de conservarse en él á toda costa, de ejercerlo en su provecho, no de gobernar verdaderamente, no de hacer el bien del país; en que unos mismos hombres no pueden dar sino idénticos resultados, como una misma causa no produce sino iguales efectos, y en que los hombres y los medios de ambos partidos en lo que tienen de estrecho y de esclusivo, están enteramente desvirtuados, son completamente impotentes para el bien, están del todo desacreditados, y no inspiran ni pueden inspirar ya confianza alguna al país.

Por eso proclamamos nosotros uno y otro dia la relegación al olvido de los viejos bandos y de los gastados santones. Por eso pedimos con incansable afán la fusión de la parte útil, de la parte no viciada, de la parte joven de esos bandos. Por eso, en fin, proclamamos la necesidad y la urgencia de organizar un nuevo partido de orden, de legalidad, de constitucionalismo, de fuerza moral, ansioso de aplausos y de gloria, que practique la libertad verdadera, que asegure el orden, que consolide las instituciones, que haga amable la una y beneficiosas las otras, que promueva con mano inteligente y firme las grandes reformas que puzden elevar á esta nación, tan favorecida por la Providencia como maltratada por los hombres, al alto grado de prosperidad y de grandeza que por tantos títulos merece.

La sesion de Cortes fué ayer tan animada como infructuosa para el país.

Después del despacho ordinario que nada notable ofreció el señor Romero Ortiz preguntó á la comision nombrada para emitir su dictamen sobre una proposicion para elevar un monumento á los fusilados en Carral cual era la causa de que no hubiese ya presentado su dictamen, y el señor San Miguel presidente de la comision contestó que los individuos que componen esta, no habian podido aun ponerse de acuerdo acerca del sitio en que se ha de construir el monumento.

De estas dos provincias han salido dos columnas para situarse en las márgenes del Ebro. El gobernador de Zaragoza ha publicado el siguiente boletín extraordinario. El Excmo. señor capitán general de este distrito me dice desde el cuartel general de La Muela lo siguiente: «A las cuatro y media de la madrugada han llegado los fugitivos á esta, donde se han detenido hasta las siete. A las nueve y media he llegado yo, y después de haber dado pan, carne y vino á la tropa, sigo la persecucion en este momento que son las once de la mañana.—El destacamento de Zamora que conducia los penados destinados á las compañías disciplinarias ha sido sorprendido; pero el oficial que lo mandaba, el capitán don Manuel Fonton les ha hablado, y ni uno solo ha querido unirse á los insurrectos.—Segun habrá visto V. S. por la proclama que le he remitido, acaban á Carlos VI.—Los habitantes de este pueblo dicen que los soldados van muy descontentos y que hasta su llegada aqui no han sabido donde los conducian.—Los manda un jefe carlista; pero se vale del capitán de Bailen para hacer creer al pueblo y especialmente á las guardias civiles que proceden por órdenes misas; sin embargo, nadie se les ha unido.—Los paisanos de la venta de la Rómera han avisado á los nacionales de La Almunia y confo no se dejarán sorprender, facilitándome así los medios de dar alcance antes de pocas horas á los facciosos.»

Como los rebeldes contaban con un movimiento insurreccional en Calatayud, y este no ha tenido efecto por la vigilancia que se está ejerciendo en aquella ciudad desde el domingo último, no puede dudarse que los fugitivos caerán muy pronto deshechos por la activa persecucion que sufren así de la columna es-

mero de ellos tras algunos debates no muy acalorados, y se desechó uno relativo á la exposicion de un empleado de la fábrica de moneda de Sevilla que pretendia se le abonasen en su carrera los años del 23 al 34 en que habia estado cesante y perseguido por sus opiniones liberales.

El Sr. Mendicuti interpeló al señor ministro de la Guerra acerca de los términos inconvenientes en que estaba redactada una real orden en que se negaba á un hermano suyo la vuelta al servicio militar que habia solicitado.

El Sr. O'Donnell que al parecer habia ido al Congreso preparado á contestar al interpelante le dirigió acusaciones de palaco. Segun el señor ministro de la Guerra, el Sr. Mendicuti adelantó notablemente en su carrera durante la dominacion moderada y singularmente en el ministerio de la Guerra el señor general Córdova.

No debemos ocuparnos mucho de aquel incidente que entretuvo largo rato á las Cortes, porque huimos todo lo posible de las cuestiones personales, y la cuestion á que nos referimos toda ella fué deplorablemente personal.

Después de una pregunta del Sr. Corradi, ligera si pero no falta de intencion, continuó la discusion de la base 14. El Sr. Rios Rosas tomó la palabra para contestar al discurso—mosaico pronunciado por el Sr. Oruse en la sesion anterior.

Si el diputado conservador estuvo elocuente la primera vez que hizo uso de la palabra para defender el voto, lo estuvo ayer mucho mas, aunque para el adversario con quien se las habia no se necesitaba tan seria contestacion.

El señor Oruse puso fin al debate con una rectificacion, salpicándola de chistes asinetados que excitaron la hilaridad de las Cortes.

La sesion terminó leyendo el señor Salmeron su voto particular acerca del proyecto de suspension de garantías.

El señor Salmeron niega la autorizacion que el gobierno solicita. Mañana á primera hora se discutirá el voto particular. Los debates deben ser interesantísimos, y esperamos oír en ellos cosas muy buenas.

El interés que tienen todas las noticias referentes á las nuevas facciones y á su persecucion, hace que demos un lugar preferente á cuanto sobre el particular se sabe.

Las columnas de tropas destinadas á la persecucion de los montemolinistas de Aragon, no han tenido tiempo de combinar sus movimientos único medio de perseguir á partidas compuestas de gentes muy conocedoras de la tierra.

Las diferentes gavillas se habian reunido en Campo de Romanos, comarca situada á orillas del rio Xiloca, entre Calamucha y Cariñena. La direccion que llevaban era la de Campo de Bello, no muy distante del de Romanos, en cuyo país las personas que se han puesto al frente del movimiento gozan de bastante influencia. Las principales son, á lo que se asegura, los tres hermanos Marco (D. Joaquin, D. Manuel y D. Mariano) sobrinos del difunto cardenal Marco y Catalán, aditior que fue de la Rota y gobernador de Roma. Esta familia es una de las mas arraigadas de Aragon, pues tiene considerables propiedades en el pueblo, Campo de Bello y otros puntos. D. Joaquin y D. Manuel sirvieron con Cabrera en la última guerra civil, y hace años que viven tranquilamente en su casa paterna, ó viajando dentro y fuera de España. El mayor de los hermanos tendrá unos 40 años; el menor poco mas de 25. Todos tres son muy conocidos en la corte. Dicese tambien que va con ellos Don Vicente Garcia, comandante que fué del batallon de Guías de Aragon, y á quien ahora titulan brigadier. Parece que de Calatayud han salido varios oficiales carlistas.

Con estos antecedentes se explica el que la faccion se haya dirigido al Campo de Bello, donde los hermanos Marco pensarán reclutar gente entre sus deudos, amigos y colonos.

De las siete columnas en su persecucion, una al mando del brigadier Serrano Beboya, se compone del primer batallon de ingenieros y del regimiento de caballería de Farnesio, otra á las órdenes del brigadier O'Donnell, de un batallon de la Constitucion y del regimiento de caballería de Santiago y las demas han sido formadas con tropas de los distritos de Aragon, Valencia y Navarra.

El Excmo. señor capitán general de este distrito me dice desde el cuartel general de La Muela lo siguiente: «A las cuatro y media de la madrugada han llegado los fugitivos á esta, donde se han detenido hasta las siete. A las nueve y media he llegado yo, y después de haber dado pan, carne y vino á la tropa, sigo la persecucion en este momento que son las once de la mañana.—El destacamento de Zamora que conducia los penados destinados á las compañías disciplinarias ha sido sorprendido; pero el oficial que lo mandaba, el capitán don Manuel Fonton les ha hablado, y ni uno solo ha querido unirse á los insurrectos.—Segun habrá visto V. S. por la proclama que le he remitido, acaban á Carlos VI.—Los habitantes de este pueblo dicen que los soldados van muy descontentos y que hasta su llegada aqui no han sabido donde los conducian.—Los manda un jefe carlista; pero se vale del capitán de Bailen para hacer creer al pueblo y especialmente á las guardias civiles que proceden por órdenes misas; sin embargo, nadie se les ha unido.—Los paisanos de la venta de la Rómera han avisado á los nacionales de La Almunia y confo no se dejarán sorprender, facilitándome así los medios de dar alcance antes de pocas horas á los facciosos.»

Como los rebeldes contaban con un movimiento insurreccional en Calatayud, y este no ha tenido efecto por la vigilancia que se está ejerciendo en aquella ciudad desde el domingo último, no puede dudarse que los fugitivos caerán muy pronto deshechos por la activa persecucion que sufren así de la columna es-

pedicionaria del general Gurrea, como de la que salió el 20 de Daroca en observacion de Calatayud.

Las últimas comunicaciones recibidas del teatro de la rebelion se hallan en las siguientes comunicaciones:

Almunia, jueves 24 de mayo por la tarde.

Aquí hemos tenido á las puertas la caballería sublevada, pero ignorábamos que lo estuviera.

Se le preguntó como iba sin oficiales, y contestó que marchaba precipitadamente en busca de una faccion. Los sublevados notaron en el alcaide desconfianza, y torciendo la rienda se alejaron luego. Eran unos 70 hombres. Acuden aqui innumerables nacionales de los pueblos inmediatos armados cada cual como puede, y hay un movimiento general.

Zaragoza, viernes 25 por la mañana.

Se ha recibido aqui una comunicacion del gobierno, que se ha transmitido luego al general Gurrea, para que este tome cuantos fondos quiera de las tesorerías de las provincias que tenga que recorrer, librando á la vista contra Madrid, pues hay fondos disponibles para que nada falte á las columnas que operan contra los facciosos.

Zaragoza 25 á las ocho de la mañana.

Un sargento de caballería trató de arrastrar á la rebelion á la fuerza de su cuerpo que á las órdenes de un teniente de su escuadron estaba en Fuentes del Ebro; pero fué rechazado por la tropa y entregado á sus superiores. Se le ha conducido al castillo de la Aljafería, y reunido ya el consejo de guerra, hoy mismo se fallará la causa. Continúa tranquila y en el mejor espíritu esta capital. Anoche se recibieron noticias del Capitan general que dice se dirige desde Cariñena á Daroca.

Zaragoza 26 por la mañana.

Segun parte recibido anoche del jefe de la columna de operaciones del bajo Aragon, fechado el 24 en las inmediaciones de Sástago, el cabealla faccioso Joaquin Kollo fue muerto al pasar el Ebro por la fuerza de la espresada columna que le perseguia. Con eso queda contenido en su origen el movimiento montemolinista que en aquel territorio empezaba.

Calatayud, viernes 25 á las cuatro de la tarde.

Los sublevados en estas inmediaciones se dirigen hacia el bajo Aragon, con el objeto de reunirse á la caballería sublevada. De esta siguen presentándose hombres sueltos al capitán general, señor Gurrea, que la sigue de cerca. El brigadier Serrano Beboya, con las tropas que traídas en carros han llegado aqui, se dirige hoy mismo hacia el punto de cita de las facciones. La de paisanos tendrá de fuerza unos doscientos hombres.

Guadalajara 25 a las doce de la noche.

El brigadier O'Donnell sale á las cuatro y media de la mañana para Molina.

Pamplona, viernes 25 a las tres de la tarde.

Este distrito militar sigue tranquilo. Ya han salido dos columnas hacia Aragon: una lleva orden de situarse en Daroca, hacia cuyo territorio se han dirigido los sublevados en Calatayud, segun comunicaciones recibidas por estas autoridades.

Tambien se han recibido aqui partes de Burgos que anuncian que los Hierros se han ocultado, pero que á pesar de esto, el capitán general tiene seguridad de destruirlos en breve, merced á las disposiciones que ha tomado para encontrarlos, que es lo mas difícil.

Uno de los correspondales de nuestro estimable colega El Correo Universal, escribe de Ateca (Aragon) con fecha 25 dando cuenta del levantamiento de una nueva partida carlista en los montes de Torrijo, de los temores que se tenían allí de que intentasen un golpe de mano contra la poblacion; de lo mucho que se conspira en el país para encender la guerra civil; de los pocos elementos de resistencia que disponen los buenos liberales, y del descontento que reina por la indiferencia con que mira el gobierno los intereses morales y materiales.

«Con mucho sentimiento participo á Vds. que ya tenemos carlistas en este partido judicial: se dice que ayer 22 dieron el grito de «viva Carlos VI» en los montes de Torrijo, en número de unos 40 hombres, que esta noche han pasado por Terrey, distante una legua de esta villa, dirigiéndose sin duda hacia el campo de Bello, y se supone estar en comunicacion con algun otro cabealla del país. Añádase que vendrían á saquear esta poblacion, pero acaso se habrán detenido ante el buen espíritu que aqui reina y temiendo salir escarmentados por la decision de la Milicia, que ha estado toda la noche sobre las armas aguardando á los carlistas.

Nada mas sabemos sino que estaban de acuerdo con la partida de Calatayud, con el intento de venir á desarmar á los nacionales y hacer una rafia en los comercios de esta villa, pero aseguro á VV. que no nos dejaremos.

No nos sorprende la aparicion de tales gavillas por que sabemos que se conspira abiertamente y con toda impunidad: el gobierno ó no lo sabe ó no quiere impedirlo, no tardará en recoger el fruto de su apática indiferencia, y tal vez cuando despierte de su letargo será ya tarde....

Hacer algun tiempo que esta villa que enenta mas de mil vecinos, que tiene un gran comercio, mucha industria, bastante y bien cultivada agricultura, recaudacion de contribuciones del partido, administracion de rentas, juzgado de primera instancia y otros muchos elementos de desarrollo pidió se le concediese una administracion subalterna de correos con objeto de recibir con regularidad y diariamente su correspondencia; pero sin saberse el porqué, no ha sido atendida una pretesion tan justa, hallándonos en esta parte en el mismo estado que hace dos siglos.

Se proyecta la carretera de Valladolid por Soría á Calatayud, y apesar de ser esta la via mas corta, mas económica y mas conveniente, se ha preferido hacer mayores gastos y dar mas estension á la carretera para no tocar en este punto, y para favorecer los intereses de Calatayud.

Otro tanto sucede con el ferro-carri, en cuya delineacion han encontrado medio los de aquella ciudad para no señalar á Ateca ninguna estacion.

Tambien trabajan para quitarnos el juzgado, y no dudo lo consigán porque no tienen quien se oponga á sus designios.

Acaba de llegar el recaudador del partido, á quien han robado los caudales de la contribucion unos 100 carlistas que le han salido al encuentro á una legua de esta villa.

El centro general de noticias ha repartido ayer estos:

Despachos telegráficos. Londres 26.—Monseñor Gladstone y Disraeli presentaron ayer en el parlamento una proposicion en sentido pacífico. Con este motivo tomó la palabra lord John Rus-

sell, y se espresó en términos muy belicosos.

Los consolidados cerraron ayer á 91 1/8.

Paris 26.—Se asegura que hoy deben comenzar de nuevo las conferencias diplomáticas en Viena.

Ayer tarde quedó el 3 francés á 69-20.

El servicio particular de La Esperanza, añade estas noticias:

Paris, sábado 26, á las cuatro y tres minutos de la tarde.—El general Pelissier participa, con fecha 25 por la noche, haberse apoderado los franceses de una gran plaza de armas, situada entre el bastion del Centro y el mar, y en la que se pueden colocar fuerzas considerables. El ataque empezó el 23 por la noche, y habiendo experimentado los rusos pérdidas enormes, cedieron mas fácilmente el 24. Nuestras pérdidas son sensibles, pero menores.

En la sesion de la Cámara de los Comunes celebrada anoche se rechazó la mocion de M. d'Israeli por 319 votos contra 219. En la Cámara de los Lores retiró el conde Grey su mocion en favor de la paz.

La Fé publica lo siguiente:

Viena 25 de mayo.—Mr. de Bourquency ha tenido esta mañana una larga conferencia con el conde de Buol, solicitando tener una reunion con los plenipotenciarios de Rusia. Se cree que el conde Arnim asistirá á la conferencia.

La mayoría de la comision de las Cortes, que prohiba el último proyecto del gobierno, ha intercalado en su primer artículo, segun ayer hicimos notar á nuestros lectores, una frase que demuestra, no la confianza que por motivos respetables puede inspirar uno de los actuales ministros á los que lo creen jefe de un partido determinado, lo cual seria una inconveniencia, una vez que en las regiones desde donde se dirigen los destinos de una monarquía, no se deben mostrar preferencia ni parcialidad por estas ó las otras opiniones; no ya una espresion de reconocimiento á servicios anteriores, sino la preocupacion del fetichismo, la pasion de la personalidad, la dannaible teoría de los hombres necesarios.

Si de este modo se satisfacen los deseos nacionales y se aplican los principios proclamados para derrocar á los ministros de la reforma retrógrada y del polaquismo, no puede dudarse de que vamos progresando á paso de carga. La comision vá mas allá que el gobierno, aunque como siempre sucede con todas las exageraciones, un apoyo tan ciegamente apasionado, lejos de robustecer el poder lo debilita y rebaja.

La opinion pública se ha exaltado en contra de la dictadura con que se amenaza á la nacion; y el simple anuncio de ese lujo de arbitrariedad que nada justifica, cuando para combatir á las facciones se cuenta con el apoyo de los representantes del país y con la casi totalidad de la prensa y con la sensatez y lealtad de los pueblos, ha producido un descontento que recuerda el estado en que estábamos en visperas del heroico alzamiento verificado en junio á las puertas de la capital ante un ministerio arbitrario y opresor.

Si los hombres que hoy forman el Consejo de la Corona tienen, como creemos, en algo las ideas liberales, pueden todavia retroceder de la fatal senda, cuya pendiente los precipita en el abismo, y no comprometer con su obstinada pertinacia en temerarios errores los altos intereses sociales que la Reina y la patria han confiado á su patriotismo.

En los clamores de la prensa independiente, y sobre todo en la del progreso, pueden observar los ministros el estado del espíritu público y no estrellarse contra él para su desgracia y la de todos.

La energia, la ciencia de gobernar y de hacer respetable y considerada la accion del poder, jamás se consiguieron abusando de él estemporáneamente é infundadamente. (Se ha parado el gabinete á meditar cuál puede ser el término de su política?)

Segun nuestras noticias son infundadas de todo punto las que atribuyen al señor sub-director del colegio de infantería de Toledo la indiscrecion de que en el establecimiento á cuyo frente se halla, se fomenta por él la lectura de ningun papel político, preñándolo á otro, asi como tambien el que los dignos gefes y oficiales que alli se encuentran destinados, hayan incurrido en semejante falta.

Ocasiones recientes manifiestan que en aquel colegio militar no se trata sino de instruir á la juventud que alli se forma para nuestro ejército, infundiendo en su ánimo la observancia de la disciplina, el respeto al gobierno constituido y todos los nobles sentimientos que sostienen y animan el pundonor militar.

La ilustracion y las hojas de servicio de los dignos profesores del colegio de infantería, entre los que hay no solo muchos valientes, sino autores de obras notables, que sirven para la enseñanza, y el zelo y solicitud del digno sub-director son tan conocidas y públicas, que no necesitarian consignarse de nuevo, á no haberse publicado los increíbles cargos, en que se supone que se estimula á los alumnos en favor de ideas políticas determinadas, invencion con la que creemos se ha sorprendido la buena fe del ilustrado periódico, en cuyas columnas tanto nos ha sorprendido semejante suposicion.

Por el ministerio de Hacienda se ha remitido á la Asamblea el presupuesto de las oficinas que deben crearse para la ejecucion de la ley de desamortizacion, y que contiene estas partidas:

Personal y material de la direccion general de ventas de bienes nacionales, por los siete meses de 1855, 453,833; crédito alzado para plantear la direccion y proveerla de todo lo necesario, con sujecion á rendir cuenta justificada de lo que se invierte, 200,060; personal y material de las dependencias que en la direccion de con-

tabilidad y en las contadurías de provincia han de ejercer la intervención de efectos y caudales, por los mismos siete meses, 606,667. — Total: 1.260,501.

Sin duda con una intención dañada se ha hecho circular en el público la absurda y maligna noticia de que las personas que por desgracia son atacadas del cólera y sucumben á sus consecuencias, deben su triste y pronto fin á los medicamentos empleados por los facultativos encargados de su curación; y la de que las personas que son conducidas al hospital provisional de San Gerónimo fallecen por efecto del mal tratamiento que en el reciben.

Con este motivo las juntas municipales de sanidad y beneficencia han publicado un manifiesto, rechazando con indignación tales absurdos é invitando á las personas que lo crean conveniente á visitar el hospital de cólericos, para que se cercioren del esmero y la caridad verdaderamente cristiana con que son asistidos los seres desgraciados que encuentran allí un asilo en su desamparo y un consuelo en sus dolores.

En la actualidad hay en Madrid pulmonías, catarros y otras enfermedades propias de la estación, lo cual es una prueba de que la influencia del cólera no ha llegado á desarrollarse como se creía. Facultativos veraces é inteligentes nos han hecho observar que todos ó casi todos los ataques son sujetos que padecen enfermedades comunes, las cuales adquieren ciertos caracteres que dan lugar á que se las califique de casos de cólera.

Contestando ayer el gobierno á una pregunta del Sr. Corradi manifestó que el proyecto sobre suspensión de garantías nada tiene que ver con la ley de orden público, de la cual se ocupa el consejo de ministros para presentarla inmediatamente á las Cortes.

Conociendo el Sr. Lujan la necesidad de plantear sólidamente una escuela de agricultura, había destinado á ella en el presupuesto 300,000 reales sintiendo que la cantidad fuera tan mezquina, tratándose de un establecimiento tan importante.

La comisión de presupuestos que por lo visto no debe creer muy urgente la reforma de nuestro secular sistema agrario ha dejado los 300,000 reales en 100,000, lo cual es tanto como decir que por ahora la agricultura debe renunciar en España á los beneficios del progreso.

Se había dicho que el señor Mendicuti había solicitado su exclusión de la clase militar. Según nuestras noticias, el hecho es cierto, como también que el gobierno accedió inmediatamente á sus deseos.

La interpelación de que nos ocupamos en nuestra reseña parlamentaria, explica suficientemente las causas que han movido al señor brigadier Mendicuti á renunciar los beneficios de su larga carrera.

Se dá por cierto el descubrimiento en esta Corte de una nueva conspiración, cuyo resultado inmediato debía ser la salida de Madrid de alguna fuerza militar á la que se intentaba reducir. Según noticias de El Clamor se ha repartido dinero entre varios sargentos y algunos individuos de tropa pero la oficialidad era completamente ajena al plan que se fraguaba. El consejo de guerra se reunió para instruir la sumaria y se han hecho prisiones.

Ha sido nombrado gobernador militar de Madrid en comisión, el general D. Narciso Ametller, que ya ha tomado posesión de su cargo.

Los señores diputados que componen la comisión del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del personal; se han reunido mas de una vez con el ánimo de resolver pronto esta cuestión urgente.

No han podido, sin embargo, hacer nada, porque necesitaban oír la opinión del señor ministro de Hacienda, S. S. no ha tenido por conveniente concurrir á la comisión, á pesar de haber sido invitado diferentes veces á ello.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de un proyecto de ley que declara en su fuerza y vigor las leyes de abril de 1783; y las de julio y agosto de 1795, relativas á la fundación de vinculaciones.

Anoche á las nueve se habrán reunido en la sala de la sección de presupuestos, en las Cortes, varios señores diputados con objeto de tratar sobre la conducta que convendrá seguir respecto de los asuntos de Oriente.

La Gaceta de hoy solo contiene los reales decretos nombrando gobernadores de provincia á D. Mariano Castillo, de Sevilla, y de Ciudad-Real á D. Francisco de P. Marquez, de Navarra á Don Juan Sevilla y de Cáceres á D. Bartolomé Romero Leal.

El cólera decrece visiblemente. Del último parte resulta lo siguiente:

- Invasidos en Madrid del cólera-morbo 20, muertos, de los anteriormente invadidos, 14, idem de los invadidos en este día 4 = Total 18. Curados 11. Invasidos en Villaverde, 1. Muertos 1.

La prensa progresista de las provincias combate enérgicamente la funesta política de velar la estatua de la ley: uno que se publica en Andalucía, emite sobre esta cuestión observaciones muy oportunas y concluye:

«Si la conservación de un Estado se ha de garantizar, si los Códigos han de servir para derramar la justicia sobre los pueblos, no debe haber casos excepcionales, todo debe estar previsto en la ley escrita, y en el angustioso caso de tener que saltar por cima de las leyes, házlo la autoridad legítima bajo su más estricta responsabilidad, y no un jefe de otra jurisdicción, que castiga mas bien por ejemplo y disciplina, que por el conocimiento justo é ineludible de culpabilidad.»

El Parlamento, es ayer mas esplicito que el día anterior en condenar la funestísima política dictatorial de que quiere hacer uso el ministro. Nuestro colega apostrofa sobre este asunto al partido progresista y dice:

«Según los principios vuestros, partido progresista, ni ahora ni nunca. Ni ahora ni nunca podéis ejercer la dictadura; pero ahora menos que nunca. Si abandonáis vuestros principios, es porque os entregáis á vuestras pasiones. Y si os entregáis á vuestras pasiones, no es la dictadura lo que ejerceréis, sino la persecución.»

La persecución, que ha sido siempre el último período de vida en los partidos débiles y crueles.»

El decano de la prensa exaltada prosigue tratando la cuestión del día y escribe acerca de ella:

«No creemos imagine el ministerio que desistirá de sus planes los enemigos del actual orden de cosas, por la amenaza de las medidas excepcionales. El modo único de prevenirlos es quitarles todos los elementos con que hoy cuentan, vigilarlos de cerca, castigarlos severamente, esterminarlos si osan levantar el pendón de la rebelión. Los hechos han probado hasta la evidencia que el régimen excepcional de nuestra patria, pero no lo evita; que las conjuraciones y revueltas mas graves se han reprimido con la fuerza de las leyes vigentes sin echar mano de recursos extremos.»

El celoso alcalde constitucional solicita por conservar la tranquilidad del vecindario, nos ha remitido el siguiente documento:

HABITANTES DE MADRID:

Los enemigos del reposo público que son los constantes adversarios de la libertad y de las instituciones explotan todos los sucesos y no perdonan medio alguno para concitar los ánimos y producir conflictos con el objeto de hacer creer que es imposible gobernar con los principios liberales. Apenas amenazada nuestra capital por la enfermedad que aflige á otras ciudades, y que gracias á la divina Providencia, se presenta con un carácter muy benigno, han hecho circular las voces mas absurdas, esitando la animadversión pública contra vuestras autoridades, contra los dignos profesores de la ciencia de curar y contra los que se ejercitan en ciertas industrias. Mientras los autores de esa alarma se descubren y cae sobre ellos todo el rigor saludable de la ley, es mi deber como vuestra primera autoridad denunciarlos ese plan de nuestros enemigos, á fin de que las gentes sencillas no se dejen alucinar con sus torpes sugerencias y asegurados que para conjurar en cuanto sea posible todas las calamidades que puedan amenazaros no menos que para afianzar vuestra tranquilidad y vuestro reposo, vela incesantemente.

Madrid 27 de mayo de 1855.—El alcalde primero constitucional.—VALENTIN FERRAZ.

Rechazando un periódico progresista toda mancomunidad con los actos ilegales del gabinete y reconociendo el fundamento de los hechos con que demostrábamos la escandalosa violación de la ley de incompatibilidades de espresa en estos términos:

«Podremos equivocarnos, pero habiéndose publicado la ley cuyo artículo primero prohibe que los diputados puedan obtener destinos del gobierno, aun cuando renuncian antes la diputación, es visto que todo nombramiento posterior á esta disposición es nulo completamente como contrario á la ley, y tampoco el diputado puede aceptarlo sin faltar á ella.»

Uno de los diarios mas adheridos al levantamiento de junio y á la revolución del mes siguiente increpa al ministerio actual del espresivo modo que pueden ver nuestros lectores:

«En cambio sabéis remover las semillas que dejaron aquellas administraciones escandalosas: En cambio no sabéis gobernar; en cambio sois una remora para toda reforma liberal; en cambio vuestra adición al poder es acaso mayor que la de cuantos ministros ha habido en España desde 1834. Pues qué, ¿las leyes del poder se limitan solo á cumplir con el deber de hombres honrados? Pues qué, ¿no es una falta, y falta indelible, empeñarse en resistir á la opinión que os odia, solo por no perder la posición en que tan mala figura estáis haciendo?»

«Esa ánsia mezquina es el negocio que mas os ocupa; esa ánsia mezquina os hace descuidar vuestros deberes y os lanza á cometer torpezas que no pueden repetirse.»

«Cuando hace poco visteis amenazada vuestra villa ministerial, cometistis la imprudencia de presentar un ridiculo proyecto de ley sobre milicia nacional, que pudo ocasionar graves conflictos, á ser menos sensata la Asamblea, la milicia y el país.»

«Cuando os cogió de nuevas el levantamiento de una facción y la traición de algunos soldados, repetís la imprudencia y lleváis á la Asamblea otro proyecto de ley, absurdo en la forma, monstruoso en el fondo, repugnante para vuestro partido, inútil para vosotros, que no gobernareis jamás ni con los principios liberales, de los cuales renegáis cuando os conviene, ni con los principios moderados que son una arma inútil para vuestra ineptitud.»

«Los que con su falta de iniciativa y su marcha vacilante ocasionaron la supresión de contribuciones que han puesto al país á las puertas de la bancarota, los que no han sabido poner á raya al clero rebelde, que así escribe pastorales como proclamas subversivas, que aconseja la moderación y arma los asesinos, que predica el fanatismo y escarnece la religión, los que dejan morir de hambre al clero evangélico que comprende su sublime ministerio; los que desatienden á los liberales y alientan á los reaccionarios; los que eligen personas sin autoridad, ni fuerza moral, ni aptitud para mandar los pueblos; los que miran con desden la Milicia Nacional, cuando no con ójeriza; los que se sublevan contra la prensa cuando demuestra su ineptitud; los que desacreditan á la Asamblea en sus conversaciones, y la dirigen en público discursos descompuestos ó inconvenientes, estos ministros serian acaso buenos para formar parte de uno de esos gabinetes moderados que atravesaban circunstancias normales, fuertes solo por la tiranía en que se apoyaban; algunos de ellos cabian perfectamente, sin desentoraxar, en cuadros de aquella especie, pero no pueden continuar al frente del país en una situación como la que atravesamos.»

En el diario oficial de Méjico se ha publicado una calorosa y apasionada defensa del último ex-ministro de España en aquella república, defensa que solo ofrece de notable el deseo de conservar la buena armonía con España.

Refiriéndose á este documento escribe La Crónica de New-York:

Solo creemos notar en esta manifestación oficial el sello de los chismes de vecindario rural aplicado á lo que en todas partes se considera y se trata con la gravedad que exigen los negocios de Estado.

Las demas noticias de la república mejicana se reducen á lo siguiente: Por un decreto de Santa-Anna se deroga el espedido en 21 de junio de 1848 por el gobierno del antiguo estado de Yucatan, que concedió permiso á los bu-

ques españoles para pescar en la isla.

Habia sido fusilado el coronel D. Francisco Rosendo Moreno. También ha perecido de la facción el general Guisasa en una acción dada en Omoitepec. Otras acciones y encuentros habian ocurrido entre las tropas de Santa Anna y los sublevados, pero sin resultado conocido. En número de 1500 estuvieron los sublevados frente á la ciudad de Leon y trataron de atacarla; pero sus habitantes, según las correspondencias de los papeles americanos, entraron en capitulaciones con ellos y, según el Diario oficial, «hubo un encuentro, según se dice, entre esta fuerza (del gobierno) y la de los rebeldes, quedando los últimos completamente derrotados y entrando la primera en Leon, donde fué recibida con todo género de demostraciones de júbilo patriótico.»

Sea lo que fuere, el gobierno de S. A. ha creído necesario prorogar indefinidamente el plazo que en su decreto de 12 de febrero señaló para conceder indulto á los que lo pidieren.

La paz y seguridad doméstica se resienten del estado azaroso en que se encuentra Méjico. Ya la diligencia de Patzcuaro por los faciosos en Santiago Uanduco, ya la de Méjico en Charro, ya la casa de un comerciante en Tixtla, ya á las puertas mismas de Méjico los faciosos cometen robos y muertes sin que las tropas del gobierno puedan impedirlo, porque como dicen de Tepic al Universal con fecha 3 de abril, «los tambores y cornetas no sirven mas que para avisarles con anticipación.» Aquel vecindario está pagando cerca de 1400 duros mensuales para sostener 100 hombres que fueron armados y equipados por el mismo vecindario y además tiene formadas dos compañías de a 100 hombres de los principales vecinos que montan dos guardias de 20 hombres todas las noches, y jueves y domingos hacen ejercicio; pero tienen tambores y cornetas.

El dictamen de la comisión sobre el último proyecto de ley presentado por el gobierno, está redactado como sigue:

«La comisión nombrada para dar su dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. á fin de que se le autorice para tomar ciertas medidas que en la situación actual consideraba necesarias, aprecia en lo que valen los graves motivos que le impulsan á pedir á las Cortes constituyentes la indicada autorización.»

Si sensible es al gobierno de S. M. que los enemigos del reposo público le hayan colocado en la necesidad de apelar á medidas que descaza evitar, no lo es menos á los individuos de la comisión el que haya llegado el caso de adoptarlas. Graves son las circunstancias que nos rodean, y notorio el encarnizamiento con que nuestros enemigos combaten el nuevo orden de cosas inaugurado en julio último.

Convenida, pues, la comisión de que no siempre hasta la aplicación de la ley común para casos extraordinarios, como lo acredita la experiencia y como se ha reconocido en todas las Constituciones políticas que han regido en España desde 1812; considerando que es siempre preferible corregir en tiempo oportuno á emplear medidas de rigor desastrosas y terribles; considerando que la falta de una ley de orden público esencialmente preventiva pudiera dejar al gobierno indefenso ante las maquinaciones de los enemigos de la libertad y del trono constitucional; considerando que se hace un gran servicio á las instituciones representativas poniendo un freno saludable á los que a su sombra y bajo su amparo conspiran contra ellas; y considerando por último que los antecedentes políticos y los eminentes servicios que el ilustre duque de la Victoria tiene prestados á la causa de la patria y las miras liberales del gobierno que preside, son una garantía suficiente de que no se hará de esta autorización mas uso que el necesario é indispensable para salvar los conflictos de que se ve amenazado el país, y oidas las esplicaciones y seguridades dadas por el mismo gobierno en el seno de la comisión, esta tiene la honra de proponer á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno que preside el duque de la Victoria, para que cuando el Consejo de ministros lo acuerde por unanimidad, pueda destinar al punto de la Península que estime conveniente, á cualquier español de quien tenga datos para creer que intenta perturbar el orden público ó conspira contra la seguridad del Estado, del trono constitucional de doña Isabel II ó del gobierno representativo; y para suspender la publicación y circulación de los periódicos é impresos que considere que excitan, auxilian ó preparan la rebelión.

Art. 2.º El gobierno formará un espediente general de las medidas que adopte en virtud de esta autorización, y dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de ella.

Palacio de las Cortes 25 de mayo de 1855.—Evaristo San Miguel.—Francisco Camprodon.—M. Sanchez Silva.—Mariano Butiá.—Juan Bautista Alonso.—Pascual Bayarri, secretario.

El dictamen de la comisión autorizando al gobierno para señalar una prima á todas las obras, excepto los periódicos que se imprimen en la Península con destino á las repúblicas hispano-americanas, dice así:

Se concederá una prima que determinará el gobierno á todas las obras, excepto los periódicos que se imprimen en la Península con destino á las repúblicas hispano-americanas, previa la toma de razon en los puntos de donde parten, y el confronto en los de embarque.

El dictamen de la comisión facultando al gobierno para que, por los medios mas rápidos y económicos, se conduzca y vuelva la correspondencia de la Península en los vapores-correos que salen del extranjero para el continente americano. Contiene este

Artículo único. Se faculta al gobierno para que, por los medios mas rápidos, económicos y convenientes, haga los convenios internacionales que sean necesarios, para que, por los vapores-correos que salen del extranjero para todo el continente americano, vaya toda la correspondencia que, con destino á aquellos países, se eche en los buzones de la Península y todas las islas, regresando á las administraciones españolas toda la que proceda de los mismos.

El dictamen sobre la circulación de la moneda de las repúblicas hispano-americanas se reduce también á un solo artículo que es el siguiente:

El gobierno, por medio de sus agentes oficiales, se informará del peso y ley de las monedas de oro, plata y cobre, procedentes de las repúblicas hispano-americanas, y en vista de la necesidad que, principalmente las islas de Cuba y Puerto-Rico, tienen de hermanar para sus fáciles cambios los medios de mutua circulación, presentará el proyecto de ley mas conveniente para armoniar mas y mas á las repúblicas que fueron nuestras hermanas, y para que se fomenté el comercio de los países que, con iguales costumbres y procedencia, están llamados á mayor prosperidad, hasta conseguir por los medios diplomáticos lo que antes se verificaba con decretos, que allí eran obedecidos.

La España espresa su pensamiento de probación enérgica al espíritu de las palabras añadidas al proyecto de ley objeto de la atención general, en las siguientes frases:

«Se autoriza al gobierno que presida el duque de la Victoria; y que es lo que quiere decir este en el lenguaje constitucional y parlamentario? En el lenguaje constitucional y parlamentario esa forma, ó es ridicula y extravagante, ó escandalosa y subversiva. Porque parece dar á entender, ó que no hay mas ministro posible que el duque de la Victoria, lo cual es absurdo, ó que el duque de la Victoria represen-

ta un poder permanente á quien incumben además la facultad de nombrar los ministros, lo cual es atentatorio de las prerrogativas de la corona.»

«Aquí lo que vemos es el sacrificio de las ideas á la dedicación de un nombre; lo que vemos es un sistema desconocido hasta hoy, que llamaremos á falta de otro nombre, el paganismos en política, la idolatría del hombre en vez de la religión de los principios; el fanatismo puro erigiendo templos é ídolos «delezables», en vez de la conciencia ilustrada enalteciendo las ideas feudales. Esto dista tanto de la libertad como el estado primitivo, el estado salvaje de la civilización. La fascinación obrando los milagros del convencimiento; hé aquí lo que se presenta á nuestra vista.»

La fracción moderada de las Cortes constituyentes votará toda contra el proyecto de suspensión de garantías. La democracia hará lo propio, y es probable se retire de las Cortes para el voto definitivo, según ya indicamos.

Una gran parte del centro de la cámara, sino se presenta una enmienda aceptable para hombres de gobierno, quedando á este los medios de reprimir la insurrección erlista, no entregue el país á la dictadura de la arbitrariedad, votará en contra también. Muchos diputados notables se abstendrán de votar.

Nosotros creemos que en estas circunstancias es inconveniente la política de retraimiento.

INTERIOR. La multiplicación de las gavillas faciosas y los escosos de algunos bandoleros que aprovechan para sus fechorías las presentes circunstancias causan grande alarma en las provincias, donde para alivio de estos males no se descubre mas que el anuncio de otros nuevos, entre los que se considera el mayor la exacción extraordinaria propuesta por el desacreditado ministro de Hacienda.

La facción de Menoyo ha sido batida por la fuerza de carabineros que, á las órdenes de su teniente señor de Moretin, logró capturar uno de aquellos, siete caballos y algunos trabucos. Los forajidos se internaron en las Torcas, terreno escabroso y de difícil acceso, pero perseguidos de cerca se trabó una pequeña refriega, en la que murió un carabnero, desapareciendo los faciosos por aquellos riscos.

En Calamocha (Teruel) entraron en la noche del 22 quinientos faciosos: desarmaron á cuatro guardias civiles, hiriendo á uno de ellos. A las dos horas abandonaron la villa, uniéndoseles cinco hombres y llevándose diez caballos. El gobernador civil salió con fuerzas en su persecución.

En Pegalajar, pueblo de la provincia de Jaen, los vecinos han empezado á reparirse amigablemente los bienes de propios. Ellos habrán dicho: supuesto que con la desamortización todo se lo ha de llevar la trampa ó malversarse, mas vale que se quede en casa lo que nunca debiera salir de ella.

El señor arzobispo de Granada, y su sufragáneo el de Almería, han elevado á S. M. una breve y sentida esposicion, pidiendo que se alce el destierro á los prelados de Osma y Barcelona.

El bando de la autoridad pública de Burgos, que insertamos en el correo de provincias, merece llamar la atención; examinándolo dice un periódico:

«Séanos permitido admirar el imponderable ingenio de una autoridad que impone multas al robado, aplicándolas, no á la compra de papel de su clase, sino á los gastos del Estado. Tan original sistema de penalidad nos recuerda aquella orden de un coronel suizo, que prevenia se diesen cincuenta palos á los soldados que se abogasen bañándose en el mar.»

La delación remunerada y la acción pública contra los alcaldes, son dos innovaciones que merecen eterno elogio.

«Qué capacidades rigen hoy nuestras provincias! El bando de la autoridad civil corre parejas con el de la autoridad militar.»

ULTRAMAR. Por la vía de Londres se ha recibido en Madrid la confirmación de las últimas noticias telegráficas que dimos de la Habana y de los Estados-Unidos. En la isla de Cuba falta poco para que todo vuelva á su estado normal. El día 1.º de mayo era el señalado, según cartas de la Habana del 28 de abril, para levantar el bloqueo de las costas y el estado de sitio en el interior de la isla. Todo lo que se habia dicho respecto á que en Nueva-York se hacia un alistamiento público para una expedición contra la isla de Cuba, si no ha sido falso, ha sido despreciable en sus resultados. Los que llegaron á inscribirse no fueron 100, y bastó una reclamación del señor Cueto para que el gobierno federal hiciera desaparecer el alistamiento y los alistadores.

Las disposiciones adoptadas por el capitán general de la isla de Cuba habian contribuido á ponerla bajo un respetable pie de defensa. Antes no habia mas que veinte mil hombres armados: ahora tiene cuarenta mil. La Habana guarnecida por cinco mil escasos ofreció una gran parada que se celebró el domingo 22 de abril, espectáculo sorprendente de once mil infantes y mil caballos.

En el puerto estaba la escuadrilla americana que parece debia aumentarse con algunos buques al mando del comodoro Mr. Mac Cauley; pero la presencia de estas fuerzas no inspiraba cuidado y aun, según se nos dice, reinaba á la sazón buena armonía entre el general Concha y el gobierno de Washington.

En el mercado de la Habana habia mucha animación; pero los frutos de la Península encontraban difícil colocación por lo bajo de los precios. El aceite, sin embargo, tenia buena salida.

Los azúcares se vendían de 8 á 10 1/2 los blancos, 5 3/4 á 7 3/4 quebrados, 4 1/2 á 5 1/2 curuchos y 4 á 5 moscabados. Un periódico de Nueva-York dice: Los viajeros que han venido con el «Black Warrior» y todas nuestras cartas nos hablan del extraordinario y universal entusiasmo con que la isla continúa arrojándose y disponiéndose á la defensa contra todo ataque posible. Nada supera al grado extraordinario de disciplina y marcialidad que en pocos dias han adquirido los cuerpos de milicia de la Habana, así los de infantería como los de caballería. Un militar facultativo nos ha dicho que no se distinguen de los del ejército, y que parece imposible su grado de perfección en todas las partes de la táctica. No buscaremos la causa del visible restablecimiento de la confianza y seguridad sino en ese armamento y en ese entusiasmo imponentes, tan acertadamente dirigidos por nuestra autoridad de Cuba y sostenidos por el gobierno superior. Sin ellos á buen recaudo nos habrían puesto los antiguos desconjueros y sortilejos.

Una carta particular contiene estos párrafos: Felizmente aquí no queremos ocuparnos en asuntos políticos. Viven ustedes en una gran equivocación en esa, en este país se lee poco y se piensa mu-

cho en el dinero, en la azucar, en el café, en el tabaco y en los negros, lo demas es secundario. Los Estados Unidos creo tratarán de tenernos en jaque, no los considero temibles, pues su organización es débil en extremo, así es que considero muy conveniente que con ellos se use de todas las consideraciones posibles, hablándoles siempre que se tenga razon con fortaleza y energía y poniendo en esta isla un ejército de unos 25,000 hombres y poco á poco introduciendo mejoras en todos los ramos de administración.

ESTERIOR. Los que esperaban grandes debates y peripicias en el Parlamento inglés con motivo de la mocion de Mr. Gibson, se han llevado un solemne chasco Anunciábase que los torrys se coligarían con lord Palmerston contra la proposición, y que lord John Russell y los greys, como se designa á cierta fracción del gabinete, eran tan favorables á la tendencia general de la proposición, que no seria imposible una dislocación en el ministerio. Todas estas previsiones han quedado fallidas, al menos por ahora; Mr. Gibson ha retirado su proposición, en vista de las observaciones hechas por Mr. Gladstone y apoyadas por lord Palmerston y lord John Russell, el que se creia favorable al pensamiento del peticionario. El Sr. Dice, sin embargo, que no ha sido retirada, sino aplazada la proposición.

Se vuelve á agitar el rumor del viaje del emperador de los franceses á Crimea, apoyándose para ello en los preparativos que para recibirse se están haciendo en Constantinopla. Es indudable que algun objeto tendrán las cajas de plata, de lencería y demas objetos de su propiedad que allí se han recibido. ¿A dónde irán los 35,000 franceses que ha revisado el sultan en el campamento de Maslak? Servirán para reforzar el ejército de Crimea ó serán el núcleo de un ejército que opera en la Besarabia. Tal vez suceda uno y otro.

Las noticias de Sebastopol no comunican nada nuevo ni importante. Tampoco se habla nada de las negociaciones diplomáticas.

La mayor parte de los periódicos escandinavos hablan de una Nota que se ha recibido en Estocolmo, en que las potencias occidentales estrechan á la Suecia y á la Dinamarca para que de una vez se declaren por la Rusia ó por las potencias occidentales. La intencion de aquellas parece ser continuar en la mas estricta neutralidad, pero, para todo evento, han dado orden de aumentar las fuerzas de mar y tierra.

La escuadra del Báltico parece que al fin va á abrir la campaña con el bombardeo de Revel. La Rusia tiene hechos formidables preparativos de defensa, y es muy de creer que la lucha sea encarnizada y temible, según los medios de ataque y defensa de que las partes beligerantes disponen.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 26 de mayo de 1855.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. PEREZ ZAMORA: No he visto en el acta un incidente ocurrido ayer. Me refiero á la presentación de una esposicion sobre capitalidad y division territorial de Canarias. Preguntó el señor secretario si pasaria á la comision de presupuestos, y ni de ese incidente ni de su resolusion se hace mencion en el acta.

El Sr. PRESIDENTE: Si no consta en el acta constará en el Diario.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Voy á reclamar contra el acuerdo porque es contrario á los artículos 117 y 118 del reglamento. El señor secretario preguntó si pasaria á la comision de presupuestos, y yo reclamé contra la pregunta, porque creí que debia pasar á la de peticiones ó al gobierno como enaguado del arreglo del territorio.

El señor Gonzalez de la Vega manifestó que la comision de presupuestos se ocupaba de la cuestion, y en las actas nada se dice que tenga relacion con ese asunto. Unicamente en la sesión celebrada por la comision el 23 se aprobó lo que proponia la seccion respecto á la division territorial.

Creo, pues, que ese documento debe pasar á la comision de peticiones, que es la que podrá pedir que pase al gobierno ó que se nombre una comision especial.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Grave es la cuestion que presenta el señor Zamora. Primero porque apoyándose S. S. en dos artículos del reglamento sostiene que las peticiones dirigidas á las Cortes, no pueden pasar sino á la comision de peticiones. Segundo, porque niega que en la comision de presupuestos se estén tratando materias que tienen relacion con la division territorial.

Para corroborar este último extremo presenta S. S. copia de un acuerdo que no es dado á nadie recoger ni dar cuenta de él á las Cortes porque todavia no causa estado. Sin embargo se ha permitido utilizarlo y extraño mucho que no se le haya facilitado para traerlo á este lugar porque yo soy el único responsable en esos acuerdos y á nadie le es dado recogerlos sin que yo los dé como secretario de la comision de presupuestos. Prescindiendo de esto en ese mismo acuerdo consta que la comision se está ocupando muy detenidamente de la cuestion de division territorial, y tanto es así cuanto que á proposito del presupuesto de gobernacion aconseja y propone lo que cree conveniente en favor de los intereses del país acerca de la cuestion de que se trata. He aquí porque al darse ayer cuenta de la esposicion, creyó la mesa que debia pasar á la comision de presupuestos. Para ello se fundaba la mesa en que cuando se trata de una peticion acerca de la cual hay espediente instruido y sometido á una comision, se remite á este para que de su dice tamen.

Dicho esto apelo al buen juicio de la asamblea para que diga si será conveniente destruir un acuerdo de ayer que no prejuzga ninguna cuestion y que ademas está bien tomado.

El Sr. PEREZ ZAMORA. S. S. se habia permitido negar mi competencia para juzgar si la comision de presupuestos debe ó no entender en este asunto; ignoro la competencia de S. S. para negar la mia; pero, respecto á lo principal de la cuestion, debo decir que este asunto debe pasar á la comision respectiva que es la de peticiones, para que esta conforme á reglamento proponga ó bien que pase al gobierno ó á una comision especial. Mas la comision de presupuestos ¿cómo ha de entender en un asunto que solo se refiere á la division territorial? Si esto fuera así, cuando el ayuntamiento de Villalpando y otros veinte y tantos pueblos vinieron pidiendo el establecimiento de un partido judicial, tambien hubiera pasado su solicitud á la comision de presupuestos y en vez de suceder así, fué á la de peticiones, y esta proposo que se remitiera al gobierno que es el único que tiene datos para resolver una cuestion de division territorial. Creo que debe hacerse ahora lo mismo.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Solo diré para satisfacer al señor Perez Zamora que no he tenido

animo de ofenderle; y al decir que no comprendi su competencia para sostener que esto no correspondia á esa comision de presupuestos me fundaba en no haber asistido á esa comision para enterarse de sus trabajos.

Respecto á si la comision de presupuestos puede entender en este asunto contestaré á S. S. recordándole la supresion de cinco universidades y varias cátedras del notariado propuesto por la misma comision.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Yo creo que debe consultarse á las Cortes el curso que ha de darse á este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Ayer acordaron las Cortes que pasara á la comision de presupuestos.

El Sr. PEREZ ZAMORA: Ese acuerdo no consta en el acta.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Es una omision que se subsanará.

Hecha á continuacion la pregunta de si se aprobaba el acta con la inclusion de dicho acuerdo, se resolvió afirmativamente.

Se acordó repartir á los señores diputados doscientos ejemplares de un folleto sobre objetos e hechos de actos resultando de la direccion general de obras públicas y cincuenta ejemplares de otro titulado: «Apuntes histórico-político-mercantiles sobre el Egipto» remitidos por sus respectivos autores.

El Sr. Acha acusó su falta de asistencia por indisposicion en su salud.

Pasó á la comision de peticiones la lista de las presentadas ultimamente en secretaria y señaladas con los números desde 545 al 561.

Diose cuenta de los dictámenes de la comision relativamente á las peticiones que se leyeron el sábado anterior con los números del 527 hasta el 544 y se acordó que se imprimiera por apéndice.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Quisiera que mi amigo el señor general San Miguel, como presidente de la comision nombrada para erigir un monumento á Solís y demas compañeros mártires de la libertad fusilados en el Carral, se sirviera decirme en que estado se hallan sus trabajos y cómo no se ha presentado el dictamen, habiendome ofrecido S. S. presentarlo hace tres semanas.

El Sr. SAN MIGUEL: La pregunta de S. S. es muy justa; pero debo decir que la demora el presentar el dictamen no depende ni del presidente de la comision, ni de algunos de sus individuos: depende de cuatro ó cinco señores de la misma comision naturales de Galicia, que no están conformes en el puesto en que ha de erigirse el monumento, queriendo unos que sea Santiago, otros la Coruña y otros el Carral. Hoy mismo lo ha citado á las doce, y á la una no habian comparecido ninguno. Es cuanto puedo decir al señor Romero Ortiz y á las personas interesadas en que las Cortes dispensen ese honor fúnebre á tan distinguidos patriotas.

Acto continuo dijo:

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, el gobierno nada importante tiene que decir á las Cortes con relacion á las facciones levantadas en Aragon. Sin embargo, como del silencio del gobierno en este sitio parece que se pretende sacar partido para abultar esos sucesos, cumplo por su parte haciendo una franca manifestacion de lo poco que tiene que decir por los partes que ha recibido.

Segun las últimas noticias la faccion de paisanos levantada en las inmediaciones de Catalunya, se habia dirigido desde la cañada de Villoroya á la parte de Daroca; habiendo tomado la caballería sublevada la direccion del Campo de Cariñena llevando ambas facciones el objeto de unirse. El capitán general de Aragon durmió la noche del 24 en Mainar para interponerse entre las dos facciones.

La caballería sublevada se halla completamente desmoralizada. En el pueblo de Almonacid, se presentaron siete soldados con un cabo; en otro pueblo cinco con otro cabo; en Zaragoza dos cabos y otros cuatro individuos al capitán general. De Teruel salió una columna de Milicia Nacional y de infantería del ejército. La Milicia Nacional de Zaragoza ha solicitado que toda la fuerza del ejército salga en persecucion de los sublevados, ofreciéndose á dar la guarnicion, y á marchar si fuese necesario, en persecucion de los rebeldes. Todos los pueblos se prestan con la mejor voluntad á esterminarlos. Los facciosos han ofrecido seis reales diarios á los que se les unan; pero apesar de eso no se han aumentado sus fuerzas. De las columnas que han salido de Madrid la del brigadier Serrano ha entrado en Alcolea del Pinar dirigiéndose al campo de Bello para alzar á los facciosos. La del brigadier O'Donnell marcha con igual celeridad.

Aprovecho esta ocasion para manifestar de nuevo que el silencio del gobierno no debe dar lugar á interpretaciones de ningún género. Cuando los partes que reciba carezcan de importancia no precisa molestarse á las Cortes; al paso que tendrá á estas al corriente de todo lo que sea importante, ya se trate de prosperos ya de adversos sucesos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: discusion de los dictámenes de peticiones (véase al apéndice primero al número 158 al Diario de las Sesiones).

Leído el relativo á la peticion número 457 estaba concebido en los términos siguientes:

«Don Mariano Lamin, apoderado de varios pueblos que tienen pendientes expedientes de indemnizacion pide la modificacion de las disposiciones vigentes relativas á la ley de 9 de abril de 1842 sobre este objeto, dictadas con posterioridad á la misma.

La comision es de dictamen que pase al gobierno.»

El Sr. LABRADOR: Siento, señores, no esté presente el señor ministro de Hacienda á fin de que tuviera entendido lo atrasado que está el pago de las indemnizaciones concedidas por las pérdidas sufridas por los liberales durante la última guerra; y á fin tambien de que teniendo presente la necesidad de activarlo, hoy que se nos dice que estamos amenazados de una guerra civil.

Lo que se pide en la solicitud es la reforma de las disposiciones posteriores á la ley de 1.º de agosto de 1851. La ley de 9 de abril de 1842 determina la forma en que se ha de instruir esos expedientes, pero la direccion de la Denda parece que trata de modificar ahora esa legislación introduciendo nuevas disposiciones que harán ilusorios los buenos deseos de los que formaron esa ley.

El Sr. SANTA CRUZ (ministro de la Gobernacion): No hallándose presente el Sr. ministro de Hacienda debo decir que tanto dicho señor ministro como el gobierno todos se hallan dispuestos á atender como es debido los intereses de los perjudicados en la guerra civil.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: La cuestion de indemnizacion de daños y perjuicios sufridos en la guerra, y los expedientes de suministros, parece que son como el pecado de Adán; y durará hasta la consumacion de los siglos, si sobre esto no se adopta una medida que corte de raíz todos los abusos que se vienen cometiendo.

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): No hay tal pecado de Adán, como ha dicho el Sr. Arcas sino que es justo que los que todo lo perdieron por defender la libertad sean indemnizados como se dispuso en la ley de 9 de abril.

Sin mas discusion fué aprobado el dictamen, así como sin ella los señalados con los números 490 al 506 ambos inclusive.

Leído el dictamen núm. 507, decía así:

«Varios ganaderos de Torremocha del Campo piden que interin no se presente una ley sobre el arrendamiento definitivo del ramo de ganaderías, se suspendan los efectos de la real orden de 18 de octubre de 1845, dejándoles en libertad de separarse de la asociacion, en

conformidad á lo prevenido en la real orden de 14 de mayo de 1856.»

La comision es de dictamen que se nombre una especial.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Esa peticion se refiere á un asunto sumamente importante, cual es el fomento de la ganadería. En Alemania, Inglaterra y Francia se mira este ramo con el mayor interés.

Yo no tengo inconveniente en que se nombre esa comision, porque indudablemente podrá concurrir con sus luces á la mejor resolucion en un asunto tan importante como este.

El Sr. GIL VIRSEDA: La comision no tiene nada que decir, toda vez que el gobierno no se opone de modo alguno á que se apruebe su dictamen, y creo que las Cortes están en el caso de aceptarlo.

Sin mas discusion fué aprobado el dictamen objeto del debate; así como sin ella el 508, igualmente que el 509, el cual lo fue despues de algunas esplicaciones del señor ministro de Fomento. relativas á los trabajos que se han hecho para plantear una escuela central de agricultura, y á los justos motivos que tuvo para anular la concesion que se habia hecho por el ministro Collantes al señor Burgos respecto á la fundacion de una escuela de dicho ramo.

Puesto á discusion el dictamen núm. 510, decía así:

«Don Francisco Lameyer, contador de la casa nacional de moneda de Sevilla, pide una ley por la cual se haga estensiva la gracia del abono de los diez años á los que siendo solamente milicianos nacionales en la época de 1835, siguieron al gobierno á Cadiz, aun cuando no fueron empleados hasta el año 1841.

La comision es de dictamen que se nombre una especial.»

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Yo creo que si vamos á ese paso no habrá en el país uno que no cobre del Estado, no habiendo presupuesto que baste para esto, y menos si se atiende á la situacion de nuestra Hacienda; ademas que sería muy triste que aqui no se hubiera de hacer cosa alguna, ni aun cumplir uno con su deber, sino por mera recompensa. Por estas razones creo que las Cortes están en el caso de deshechar el dictamen de la comision.

El Sr. GIL VIRSEDA: Yo por mi parte creo que no hay inconveniente en que pase esta peticion á una comision especial, porque esta podrá dar el dictamen que tenga por conveniente, segun lo que le parezca mas justo con vista de todos los datos que puede tener presentes: esto sin contar con que á todos los empleados que siguieron á las Cortes á Cadiz el año 25, se les abonaron los diez años en que dejaron de serlo, no encontrando yo por lo mismo razon para que no se abonen esos años á los que entonces no lo eran, pero que por haber seguido á las Cortes á Cadiz sufrieron persecuciones y destierros, y despues de esto vivieron á ser empleados.

La comision no prejuzga la cuestion: quiere dejarla intacta, y aun cuando conoce el fundamento de las razones del Sr. Bayarri, creo que no dejen de pesar las que en nombre de la misma acabo de esponer. Por eso ha dado el dictamen que las Cortes han visto.

Despues de unas ligeras rectificaciones de los señores Bayarri y Gil Virseada se hizo la correspondiente pregunta, quedando desechado el dictamen sin ulterior resolucion.

Leído á continuacion el dictamen núm. 511, fué aprobado sin discusion.

Igualmente fué aprobado el relativo al número 515 previas algunas ligeras indicaciones de los señores Lopez Infantes, Lara y Perez Zamora.

Así mismo fueron aprobados sin discusion los dictámenes números 513 y 514.

Leído el dictamen relativo á la peticion número 515 decía así:

«El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Ibizá pide que las cantidades que libre el gobierno para la reconstruccion y prolongacion del muelle, se destine á la limpieza del puerto con necesidad reclamada, en el supuesto que el ayuntamiento se propone ayudar al estado en la realizacion de estas obras con un derecho por tonelada sobre los buques que concurran al puerto.

La comision es de dictamen que pase al gobierno. Relativamente á este dictamen manifestó el Sr. Forgas que no era lo mas conveniente destinar los fondos á la limpieza del puerto de Ibizá; cuando lo mas urgente es prolongar el muelle para que puedan las embarcaciones tener un abrigo; y para que los deseos del ayuntamiento puedan ventilarse una vez construido el muelle.

Dijo tambien S. S. que no consideraba equitativo ni conveniente imponer nuevos derechos á los buques que arribasen á dicho puerto, por lo muy recargada que está la navegacion, y por no poderse imponer sino por medio de una ley cualquiera otro gravamen, motivo porque recomendaba al ministro de Fomento tenerlo presente.

El señor ministro de Fomento convino con el señor Forgas en que no tenia semejantes facultades el ayuntamiento porque lo primero era tener puerto, y luego se pensaria en limpiarle, añadiendo que tampoco podia pedir el ayuntamiento, se impusieran nuevas contribuciones á los buques, y por lo tanto que pasando la peticion al gobierno, este resolveria lo mas justo.

Sin mas discusion fué aprobado el dictamen; sicuando á continuacion sin debate alguno el relativo á la peticion número 516.

Leído el 517 decía así: «D. Bonifacio Sotos, ex-diputado á Cortes y catódrico jubilado de termino en la Universidad central, presenta á la consideracion de las Cortes su proyecto y ensayo de una lengua universal filosófica, que ha merecido la aprobacion de un número muy grande de los mas distinguidos sabios de España, y de la comision de la lengua universal de la sociedad Lenguistica de París; y pide á las mismas se sirva nombrar una comision especial que enterada de la naturaleza del asunto proponga lo que juzgue mas oportuno para coadyuvar á la realizacion de un proyecto, no menos importante para el bien de la humanidad como para el honor español.

La comision es de dictamen que se nombre una especial.»

El Sr. ESCALANTE: No me levanto á impugnar el dictamen, pues lejos de eso le daré mi humilde voto, sino para hacer presente que en el se trata de un pensamiento de sumo interés para la humanidad y para la civilizacion. El autor es un español, antiguo diputado y persona muy conocida en la república de las letras; y quisiera yo por lo mismo que la comision que se nombre tubiera presentes esas circunstancias cooperando á que no se mire con indiferencia ese pensamiento.

Sin mas discusion fué aprobado el dictamen, así como sin ella los señalados con los números 518 y 519. Igualmente lo fué el 520 despues de una breve esplicacion entre los Sres. Gonzalez de la Vega, ministro de la Gobernacion y Casal.

Los señalados con los números 521 á 526 ambos inclusive, fueron tambien aprobados sin discusion alguna.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Mendicuti tiene la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. MENDICUTI: Razones de interés público me impiden hoy esplanar la interpelacion que tenia anunciada, y voy á concretarme á la cuestion de la real orden en que se ataca el honor de un oficial. Es el caso que ese oficial ha pedido al gobierno la vuelta al servicio con arreglo al real decreto de 50 de Agosto, y el Sr. ministro de la Guerra se lo ha negado en la siguiente real orden (Leyó dicha real orden).

Aquí aparecen dos hechos graves: 1.º que S. M.

desestima la solicitud en vista de lo informado por la direccion general de infantería, lo cual da á entender que el informe es malo, cuando ha sido bueno; y 2.º que se llama á un coronel graduado, coronel que se titula tal. Si en efecto se titulase coronel sin serlo, el Sr. ministro debía haber mandado á un castillo; pero si es tal coronel no ha debido insultarle. Espero sobre esto esplicaciones, porque si despues de haber sufrido tanto desde 1843, cuando llega al poder el partido progresista se los insulta escusa, recordará al Sr. ministro aquel famoso cuento del portugués que estando abogando en un pozo á tiempo que acababa á pasar por allí un castellano, le dijo: «castezao, tatezao, si me sacas de aqui te perdono la vida.»

El señor ministro de la GUERRA: Ni por carácter, ni por el puesto que ocupo soy agresivo; pero el modo desatento con que se ha producido el señor Mendicuti me obliga á ser muy esplicito en esta ocasion. Aparte de lo extraño que es traer aqui cuestiones tan insignificantes, empezaré por decir que ese oficial es hermano de S. S., y que habiéndose retirado del servicio despues que se casó, reclama ahora la aplicacion del real decreto de 50 de agosto que solo puede comprender á los que hayan sufrido persecuciones ó separaciones por causas políticas.

Ha llamado á S. S. la atencion que á ese oficial se le denominase, titulado coronel, y yo debo decir á S. S. que como en ninguna de las direcciones, ni en el ministerio de la Guerra consta que se le haya concedido el grado de coronel, el ministro no ha tenido mas remedio que decir «coronel que se titula». Estos son los hechos.

Dice tambien el señor Mendicuti que ha sufrido durante estos once años, y no ha sido en verdad tan mal tratado S. S., pues el año 47 fué ascendido á coronel, en 52 fué destinado á las inmediatas órdenes del capitán general de Estremadura con sueldo y raciones como en servicio activo; en 55 fué promovido á brigadier de caballería, despues de ser dió el cuartel con 12,000 rs., y mas adelante el general Blaser, ministro de la Guerra, le destinó á sus órdenes con 24,000 rs. mandándole en comision á Sevilla, en donde consecutivamente como caballero, sostuvo al ministerio Sartorius de quien tan grandes beneficios habia recibido.

No tiene, pues, tanto que quejarse el señor Mendicuti.

El Sr. MENDICUTI: Se me lleva á un terreno al cual debo ir como militar. Dice el señor ministro de la Guerra que la cuestion es pequeña, porque se trata de un oficial, y ha dicho que ese oficial es mi hermano. Yo no vengo á abogar aqui por intereses de mi hermano ni de nadie en particular, sino á hacerlo en general por la honra de los oficiales, y esta en verdad no es cuestion pequeña.

Ha hablado S. S. de los acontecimientos de Sevilla; marché allí porque el general Blaser mi amigo desde la infancia, y á quien defendere como particular en todos los terrenos y contra todo el que quiera combatir, me aconsejó que saliera de aqui en vispera de los acontecimientos de junio. Sabia yo todo lo que ocurría, y marchando á Sevilla, dije al capitán general, señor Galiano, que esperaba no me emplease. Este, entonces, para ponerme á cubierto de lo que podrian decir los demas oficiales, me dió un nombramiento de comandante general de caballería que no ha aparecido en la órden general del ejército, y no me metí en nada, ni mandé nada. Lo único que combati fué la union liberal, porque no queria unirme á los moderados.

Si combati al general O'Donnell, estuve en mi derecho, pues S. S. no solo ha sido y es moderado, sino que creo que no podrá ser nunca progresista. La prueba de ello es que apenas hay en el mando un oficial del año 45.

Como no esperaba yo que S. S. llevara la cuestion á este terreno, no he traído documento alguno, pero los traeré para otra interpelacion que haré á S. S., y le traeré cosas que ahora no me es posible.

El Sr. ministro de la GUERRA: Es verdad que S. S. no ha destruido nada de cuanto he dicho. Ha hablado de intenciones; pero de las intenciones juzga Dios: juzgan solo los hombres de los hechos. Por cierto que ahora recuerdo haber interceptado unos pliegos del general Blaser, y entre ellos una carta firmada por cuatro brigadieres, uno de estos S. S., llamándole á Sevilla para darle un abrazo. Sería acaso por amistad. En cuanto á lo de que soy y seré moderado, doy muy poca importancia al dicho de S. S.

Se me olvidaba decir que las personas comprometidas en Sevilla, entre las cuales habia muy progresistas, me designaron al Sr. Mendicuti como á uno de los que convenia alegar de la poblacion por su influencia con las autoridades en oprimir del pronunciamiento. Por lo demás queda demostrado que si bien puede haber oficiales quejosos de los del año 45, S. S. no puede comprenderse en ese número.

El Sr. MENDICUTI: Como no tengo costumbre de hablar en las Cortes, no es extraño que no cuente con amigo como el Sr. Lujan, los cuales refresquen mi memoria, como lo ha hecho S. S. con el Sr. O'Donnell. Dice S. S. que no tengo motivos para quejarme. ¿Cómo no los he de tener cuando he sufrido once destierros, tres órdenes de prision en diez meses, cuando he sido constantemente perseguido y encausado, y cuando el empleo de brigadier lo he obtenido, llevando ya trece años de coronel, y esto siendo el tercero en la escala? Si S. S. llama gracia á la justicia, estamos de acuerdo, pero es seguro que incluso S. S. no habrá un brigadier que lo haya sido yo, contando trece años de coronel. No sé, pues, por qué se me hace un cargo por ser pobre.

El Sr. PRESIDENTE: No ha sido un cargo; ha sido rectificar.

El Sr. MENDICUTI: Pues yo tambien rectificaré. En 1851 se me puso á las órdenes de ese general, sin contar conmigo, pero sin imponerme la obligacion de separarme del punto en que estaba. Respecto á mi colocacion con el general Blaser, véase tambien la fecha. La única gracia, por consiguiente, que merece este nombre, es la de mi ascenso á brigadier, ascenso que me confirió el regente del reino y que correspondia por antigüedad.

El Sr. ministro de la GUERRA: Yo no he hecho á S. S. cargo alguno; lo que he dicho y repito es que S. S. no ha sido víctima. No me he opuesto nunca á los grados que se conceden en el campo de batalla; lo que he resistido, ha sido las gracias que se ganan en las antecelas de los ministerios.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ros de Olano tiene la palabra.

El Sr. ROS DE OLANO: No la quiero la renuncio.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. BATTLE: Me atrevería á rogar á las Cortes se sirvieran acordar que la comision de bases de Constitucion comenzase á formular lista sobre las bases ya acordadas; así como al gobierno que fuese preparando las leyes orgánicas que han de estar en armonia con la misma constitucion.

El Sr. SORRADE: Desearia que el señor ministro de la Gobernacion se sirviese manifestar si ademas de esa que se llama ley de órden público y que ha presentado á las Cortes, piensa presentar otra general que abraza todos los casos que en ella deben comprenderse.

El Sr. SANTA CRUZ (ministro de la Gobernacion): La ley que el gobierno ha presentado á las Cortes, es una ley de suspension de garantías constitucionales. El gobierno piensa presentar una ley general de órden público, de la cual se está ocupando el Consejo de ministros.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de las bases constitucionales.

El Sr. RIOS ROSAS: Creo que empezó ayer su discurso el Sr. Orense, extrayendo los argumentos que yo habia empleado, hablando de la consecuencia del partido progresista y de lo que de él exigen sus antecedentes y sus hombres. Esta cuestion; señores, es meramente de apreciacion: cada cual puede mirarla á su manera y apreciarla de distinto modo, lo mismo que otras muchas, sin que pueda argüirse de inconsecuencia; y una prueba de ello es que el partido progresista no opinó respecto de ella, así como respecto de otras, de la misma manera en 1857 que en 1812.

Dijo tambien el señor Orense que la diputacion permanente sería casi siempre inútil; pero que con tal que sirviera alguna vez se daba por contento. Aceptando yo esa apreciacion de S. S. respecto á la diputacion deduzco otra consecuencia, y es que generalmente ha de ser mala é inútil; no debe consignarse en la constitucion.

Añadió S. S. que no habia antagonismo entre la prerogativa de disolver la corona á las Cortes y la existencia de la diputacion; y no fue lo menos de negarlo absolutamente, pues se monstró que despues de disueltas las Cortes subsista esa diputacion cuando los individuos que la componen han perdido el único título mediante el cual pueden hacer parte de esa institucion. Por otra parte, si cuando se disuelvan las Cortes no subsiste esa diputacion segun debe suceder lógicamente, sucede que no existe esa institucion cuando es mas útil á los hombres de la desconfianza exagerada; y por consiguiente es ilusoria en su caso é implicatoria en otro.

Y no son estos solos sus inconvenientes sino que si se le han de dar las facultades para convocar las Cortes en los casos en que han de ser precisamente convocadas con arreglo á la constitucion habrá de hacerlo cuando el rey se imposibilite para la gobernacion del Estado y cuando vague la corona con lo cual en estas dos grandes crisis habrá en la nacion dos gobiernos, el uno en frente del otro; situacion estremo grave y de la cual puede abusarse de una manera que sin duda debemos evitar.

Se ha encarecido sobremanera la facilidad y la posibilidad de que existan abusos diciendo que es preciso evitarlos; pues respecto de esto yo creo haber demostrado que lejos de precaverse se agravan con la diputacion. Por otra parte, no es posible impedir los abusos, pues lo único que puede hacerse es alejarlos, atenuarlos; pero no estirarlos absolutamente toda vez que cuando se quieren estirar no se hace otra cosa que crear instituciones peligrosas ó absurdas.

No puede haber gobiernos perfectos, todo régimen debe fundarse en la suposicion de que los hombres son mejores de lo que son en realidad, pues toda institucion que no se funde en esta suposicion de buen género no dá jamás buen resultado.

Esto lo demostré ya con argumentos que no se han contestado, no obstante su grande oportunidad. Lo que dominó en cierto funesto periodo de cierta revolucion, no fué la perversidad, sino la obcecacion; esta llevó á los hombres á ser monstruos cuando no debian ser mas que liberales; y ese ejemplo es preciso tener muy presente.

Creo que con esto he contestado al señor Orense. Aqui existe un problema indeterminado, que ni S. S. ni yo podemos resolver, y lo abandonamos al juicio de nuestro auditorio tan ilustrado y tan competente en la materia. Por lo demás S. S. negó que en Inglaterra fuese evidente la preponderancia de la corona, y en esto no ha estado muy acertado, pues aparte de que en todos los monumentos de la constitucion inglesa está escrita esa preponderancia consiguiéndose en ella desde la carta magna hasta el bill de derecho de 1689, resulta del mecanismo especial de las instituciones de aquel país, que es talenente esa preponderancia legal y oficial de la corona, que solo está contravaleada por la opinion pública. Allí tiene la corona el derecho de disolver y suspender los Parlamentos, el de nombrar los Pares ilimitadamente el legar ó negar la sancion á las leyes y el de nombrar los empleados, pero no hablemos de esto solamente, cuando hasta el bill de reformas en virtud del cual se han nombrado por la corona y la constitucion las dos terceras partes de la cámara popular. Esto fué allí una preponderancia enorme, como comprenderá muy bien el señor Orense.

S. S. nos ha encarecido el espectáculo que ofrecen los Estados-Unidos. Antes de entrar en consideraciones acerca de esto, sostengo que en Inglaterra hay mas libertad civil, política y práctica que en esos estados. Se ven acaso en Inglaterra las consecuencias del fanatismo religioso llevado en las sectas mas absurdas hasta las consecuencias mas estúpidas como se ve en los Estados-Unidos? (Se ve en aquella nacion organizada la esclavitud en los términos que aparece en esa otra? ¿Se ven los meetings en que se toma el pueblo la justicia por su mano? Cosas son todas esas bien diferentes por cierto de las que se observan en la culta, libre y sensata Inglaterra.

Tambien nos encarecia S. S. (como que los Estados-Unidos son su bello ideal), que en ellos no habian conflictos entre los poderes públicos, que no los habia ni entre las cámaras, ni entre estas y el presidente. Pues yo digo á S. S. que los hay, que los hay grandes, que los ha habido frecuentes, que se halla consignada en la constitucion la prevision de esos conflictos, y que está concedida al presidente la autoridad para disminuirlos en ciertos casos cuando ocurren entre las dos cámaras.

El presidente allí tiene el veto; veto tan absoluto como pueden tenerlo el rey del reino unido ó el de España.

Nos habló S. S. de la república francesa, y nos dijo que habia perecido por los errores de sus partidarios y por las malas artes de sus enemigos. Siempre, señores, oigo decir lo mismo; pero puesto que ese fenómeno se verifica siempre y en todas las situaciones, no depende de los hombres, depende de causas mas esenciales. Lo que yo sé es que ni en la época del siglo pasado, ni en la revolucion de 1848 ha habido república en Francia ni una hora siquiera. Esa pretendida república ha caminado de dictadura en dictadura hasta venir á parar al entronizamiento de Luis Bonaparte. La república no es allí posible ni unitaria ni federal, y lo mismo puede decirse de España, donde los que proclaman tal régimen proclaman un imposible, un trastorno estéril, sin otro resultado que venir á parar en la dictadura, en el absolutismo. Téngalo así entendido el país de ahora para siempre.

Debo decir algunas palabras acerca de la apreciacion que S. S. hizo de la conducta de Luis XVI: Señores, si ha habido algun monarca dotado de una buena fé usigue, de un patriotismo superior á todo, ha sido Luis XVI: esto es histórico; y cuando dejó de tener buena fé, no por eso empezó á tenerla mala; pero entonces estaba reducido ya á la impotencia, estaba ya encerrado en el Temple.

De ese modo de ver y apreciar las cosas sacó S. S. una deducion, deducion de esas que no se contestan, fascinan y pasan por verdaderas. Nos dijo que las dinastías que han saboreado los placeres del despotismo no sirven para la libertad. Niego esto. Luis XVIII y Luis Felipe en Francia, y María y Guillermo despues que cayó del trono Jacobo II en Inglaterra, prueban todo lo contrario de lo que ha dicho S. S., porque nadie mas que ellos favoreció la libertad en sus respectivos países.

Es menester tener esto presente porque las dinastías no se improvisan, porque no se improvisan las familias reales, porque no se puede hablar de esos ostraquismos absolutos y absurdos. Las familias reales son como las familias humanas y adolecen de las mismas faltas, y se adornan con las mismas virtudes que estas. Muy facilmente se dice por los que aspiran á destruir á monarquía, que tal monarquía es imposible, que no puede sostener, que es incompatible con la libertad,

pero cuando se mira esto de cerca la prueba sale errónea y falsa, tras haber sido peligrosa y subversiva. Al ver su error, á los pueblos se les dilata y ensancha el corazón y parece que salen de una pesadilla, pesadilla parecida á la de que despertó el pueblo español cuando vio á su reina adormada por el pueblo de Madrid é identificada con las instituciones, las cuales no perecerán por mas que se las combata, porque en esos combates se ahogaron siempre las oposiciones facciosas.

El Sr. ORENSE: Yo no dije lo que el Sr. Rios Rosas entendió respecto de los progresistas de 1812 y 1837, sino una cosa enteramente distinta. Digo que los progresistas que habian retrocedido de la constitucion de 1812 á la de 1837 bien podian ahora adelantarse, no solo en las bases que se proponian por la comision, sino en otras muchas cosas, y que en ello habian bien, porque sino, á pesar de las seguridades del Sr. Rios Rosas, á quien no tengo por profeta, podría venir otra revolucion á hacer lo que ahora no se hiciera.

Yo no he tratado de inconsecuente á S. S.: he dicho que así como tiene hoy por buenas doctrinas, las que antes no tenia en tal concepto, y así como por eso ha avanzado en ciertas ideas, así podia la comision haber adelantado, proponiendo la diputacion permanente.

Dijo el señor Rios Rosas que la institucion de la comision permanente sería generalmente inútil, y que siéndolo no debía adoptarse. Muchas instituciones hay que son inútiles, como la del ejército en tiempo de paz, y sin embargo se adoptan por si llegasen á ofrecer utilidad.

Disueltas las Cortes, dice S. S., lo quedaria tambien la comision permanente; pero eso sería segun lo dispusiera la ley, y legal sería lo que la ley determinase.

Dice el Sr. Rios Rosas que no sabe corregir los abusos por completo. Estamos conformes, y por eso tratamos de corregir en lo posible los que la experiencia nos ha hecho ver que necesitan correctivo. Los abusos de 1814, de 1835 y posteriores, los del 2 de diciembre en Francia y los de toda la Europa en 1849, nos prueban que los hombres del poder eggettivo tienden siempre á la tiranía, y por eso deben los pueblos procurar corregir en lo posible esos abusos.

Dice tambien S. S. que la prosperidad de Inglaterra es debida á la preponderancia del monarca, y yo digo lo contrario, porque cuando el monarca ha preponderado allí, la Inglaterra ha sido esclava.

En concepto del Sr. Rios Rosas las reformas se hacen de tal manera en aquella nacion, que el poder no sale de unas manos. Eso no es exacto: las reformas son allí buenas, y quien sacó por todo de las del 52, fué el pueblo inglés, perdiendo entonces mucho terreno la aristocracia.

En cuanto á los Estados-Unidos diré á S. S. que son un país mas liberal que Inglaterra, puesto que sobre tener las libertades que tiene esta, tiene tambien algunos mas. En los Estados-Unidos no puede haber conflictos por disoluciones de Cámaras, porque los ministros no pueden ser miembros de ellas; como no podrian serlo en España por la constitucion de 1812.

S. S. nos ha hecho un panegirico de Luis XVI. ¿Ha creído S. S. que no sabia aquel rey las intrigas existentes entre la corte y las extranjeras? Responda por mi el armario de hierro.

Es mania en los moderados suponer que la república no ha de volver á existir en Francia porque ha caído dos veces. En ese caso tampoco debia en España volver al poder el partido moderado, y yo no obstante creo que volverá de grado. Por lo demás, el periódico mas autorizado del partido moderado, El Herald, decía en 1848 que no habia en Francia otro republicano que un barbero de Bayona; y á fe que Luis Felipe y Luis Napoleon han encontrado muchos miles que deportar á Africa y á Cayena.

A la serie de gobiernos que ha habido en Francia los ha llamado S. S. gobiernos de dictadura. ¿Qué serán los de España donde se puede decir que no hemos tenido gobiernos constitucionales? Para probar que no es así lo que S. S. dice puede citarse á Cavaignac que siendo presidente de la república y habiendo salido elegido su enemigo Luis Napoleon, le dejó la presidencia. Una dictadura que así deja el puesto por consecuencia de las elecciones, creo que es una dictadura de buena ley. No lo vemos así en España, donde para que dejen algunos el mando hay que echarlos á tiros.

Ha supuesto S. S. que yo trataba de que á las antiguas dinastías se les condenase al ostracismo por ser incompatibles con la libertad. Esas dinastías son las que se entretienen en condenar al ostracismo á una porcion de ciudadanos, y de aqui resulta el disgusto que hay con ellos.

Nos ha hecho tambien S. S. un elogio de Luis XVIII. Ese rey fué precisamente el que preparó lo que sucedió en 1850, y el que mandó á España 100,000 hijos de San Luis para destruir en ella la libertad, como principio para acabar con la de Francia. Insisto, pues, en que las dinastías que han gozado las dulzuras del despotismo no han servido para regir gobiernos constitucionales.

Luis Felipe no hizo mas que corromper el sistema parlamentario, y de aqui el disgusto de la Francia; disgusto que se ocultaba, pero que al fin se puso en evidencia en 1848, trascurriendo así diez y ocho años para arrojor del territorio francés á aquel monarca, y no como á Napoleon, contra el cual tuvieron que venir extranjeros para lanzarle, como á la familia prusiana de los Borbones.

S. S. no ha podido convencerme en cuanto á que por la constitucion inglesa sea la preponderancia de la corona y no de la Cámara de los comunes. Yo sostengo que es de esta Cámara de los comunes.

En punto á los Estados-Unidos, creo haber dicho lo bastante.

El Sr. RIOS

Luis XVI apeló á un tercer estado. Es verdad; pero creyó que así le convenia, y no hay que agradecerle.

En cuanto á Luis Felipe fué reaccionario desde que se apoderó del trono; y por lo que hace á la reina María, creo que si la hicieran reina fué por ser esposa de un príncipe que cooperó con 14,000 hombres á derribar la tiranía.

Suspendida esta discusión subió el señor Salmerón á la tribuna y leyó su voto particular sobre el proyecto de ley de suspensión de garantías constitucionales.

El Sr. PRESIDENTE: Este voto se imprimirá y repartirá señalando desde ahora el lunes para su discusión.

Después de haber decidido la cámara que hubiera en efecto sesión el lunes, dióse cuenta de las siguientes exposiciones que pasaron á la comisión que entiende en el plan general de instrucción pública.

1.ª Una de los catedráticos del instituto de Alicante, solicitando que en dicha ley se dé á la instrucción secundaria la importancia que merece, estableciendo un escalafón general con sus catedráticos y los de las universidades.

2.ª Otra del claustro de catedráticos del instituto provincial de segunda enseñanza de Albacete, haciendo varias observaciones sobre la misma.

3.ª Otra de los catedráticos del Instituto agregado á la universidad de Valladolid, para que al redactarse el nuevo plan de estudios, se incluya en el escalafón general el profesorado universitario, ó se cree para ellos uno especial, con categorías y aumentos análogos á las facultades.

El Sr. PRESIDENTE: Ordena del día para el lunes; discusión del voto particular del señor Salmerón á primera hora, y después de la del dictamen de la mayoría sobre el proyecto de ley de suspensión de garantías constitucionales.

Se levanta la sesión.

Erán las seis.

Rectificación. En el extracto de la sesión de ayer se omitió expresar que la base 13 constitucional fué aprobada sin discusión, y que el debate quetuvo lugar cuando se presentó el señor Ríos Rosas giró sobre el voto particular de dicho señor en la parte que decía relación á que se suprima la base 14 que habla de la diputación permanente.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.

Barcelona 25.—En la reunión para tratar del ensanche de esta ciudad asistieron el señor don Ildefonso Cerdá, encargado por aquella superior autoridad del levantamiento del plano topográfico de las afueras de Barcelona, el señor don Juan Merlo, ingeniero civil, jefe del distrito; el señor don Simon Ferrer, jefe del ramo de marina, varios comisionados de la diputación provincial, ayuntamiento de esta ciudad, junta de comercio, junta de fábricas, sociedad económica de Amigos del País, academias de medicina y cirugía y de bellas artes, propietarios de terrenos de extramuros, y alguna otra corporación que no recordamos, y los directores de periódicos de esta capital. Examinados detenidamente los planos trazados bajo la dirección del señor Cerdá y que comprenden una vasta extensión de territorio en las afueras de esta ciudad, partiendo de la Cruz enhierta y pasando por la travesera, el señor secretario de este gobierno de provincia leyó la extensa Memoria redactada por el señor Cerdá. En seguida acordó que se nombrase una comisión compuesta de un señor concejal, un individuo de la academia de medicina y cirugía, otro

de la de bellas artes, otro de la junta de comercio y otro de la sociedad económica de Amigos del País; recayendo los nombramientos en los comisionados de las respectivas corporaciones, señores don Cayetano Almirall, don Juan Magaz, don Elias Rogent, don Pablo María Tintorer y don Manuel Duran y Bix. La sesión se levantó á las diez y media de la noche, habiendo desde luego dos pensamientos que eran comunes á todos los presentes: que el ensanche debe ser ilimitado y que la nueva población debe distinguirse por su grandiosidad, buen gusto y escelentes condiciones higiénicas, para que pueda rivalizar con las mas notables del extranjero.

ANDALUCÍA.

Córdoba 22.—Ayer lunes fué el ayuntamiento á comer al campo. A las oraciones regresó con la música de la Milicia y unos doscientos milicianos, y entraron por las calles dando vueltas á los palcos y á los moderados; pasaron por el Casino, donde rompieron los cristales, y no hubo mas desmanes por la prontitud con que se cerraron las puertas. Dirigiéronse entonces á casa del abogado herido, y descargaron sobre ella una nube de piedras, profiriendo mueras. A todo esto el gobernador, el alcalde y gefes de la Milicia iban á caballo presenciando aquella desenfrenada turba, que obligó á todos los hombres honrados á meterse en sus casas.

Idem 24.—A consecuencia de los deplorables desmanes que tienen escandalizada á esta ciudad, el gobernador civil ha publicado la alocución adjunta:

Habitantes de Córdoba: sucesos desagradables, muy desagradables, han venido á alterar por un momento la profunda tranquilidad de que gozabais. Seguros viviais en el reinado del orden y de la libertad, sin que nada hubiese hasta ahora turbado vuestra paz y la de vuestras familias; pero la ignorancia de muchos, seducida por la mala fe de algunos, y espoleada por el aguijón de tal cual ambición bastarda, de esta ó la otra pasión mezquina, ha ofrecido ancho campo á intrigas de muy mal género, y producido consecuencias que nadie como yo lamenta.

La represión de los excesos que á todos nos afligen, estaba en primer termino encomendada á otras autoridades; y sin embargo, por causas que yo no puedo explicar, estos desmanes se han repetido mas de una vez.

Desde este momento, pues; se presenta á mis ojos el imperioso deber de velar por vuestro sosiego y por vuestra seguridad; desde este momento os garantizo solemnemente el pacífico goce de esos dos preciosos derechos. De hoy mas ningún vecino honrado de Córdoba, sea cuáquiera su clase ó condición social; será molestado ni por nada ni por nadie, porque ni yo reconozco mas imperio que el de la ley, ni permito que nadie se sobreponga á ella.

Tranquilizados: tened confianza en mí; yo os lo ruego. No soy yo solo el que velo; pero yo os aseguro, de la manera mas positiva, que tengo la conciencia de mis deberes y que los llenaré á todo trance: Córdoba 22 de mayo de 1855.—Vuestro gobernador civil, Bernardo Iglesias.

CASTILLA LA VIEJA.

Burgos 25.—Después de 15 leguas de una persecución activa, alcanzó ayer una de las columnas de este distrito, la facción de Fernando Monoyo, á quien hizo un prisionero, quitó los siete caballos que montaban sus individuos, y casi todas las armas, y á no ser por el terreno quebradísimo en que se metieron y porque ni hombres ni caballos podían ya dar un paso, no hubiera quedado un faccioso siquiera de los siete que componian la facción. Hemos perdido un valiente carabuzero, y el oficial que mandaba la columna de este instituto estuvo á punto de perecer.

La facción de los Hierros anda ahora suelta bajo la protección que el país le dispensa, y el día menos pensado saldrá á dar un golpe seguro robando el dinero de la contribución de algun pueblo.

Las columnas tolas trabajan sin descanso y llenas de desus de acabar con los facciosos, pero esto no es muy fácil, en particular con Hierros; porque su táctica es muy sagaz, y ademas cuenta con el conocimiento del terreno y la protección de los pueblos que se la dan eficaz de grado ó por temor de sufrir los perjuicios que el cabecilla podría hacerles en haciendas y ganados. Esto en cuanto á los pueblos pequeños se entiende perfectamente; pero no así en los de gran vecindario, que parece deberían defenderse de una partida de facciosos despreciable por el número.

CORREO ESTRANGERO

CRIMEA. Delante de Sebastopol, 8 de mayo (Del Morning Herald). Los franceses se mantienen delante del bastion del Mastil. El enemigo construye detras de este bastion una nueva obra con baterías para cubrir el apoche de la ciudad, en atención á que detras del bastion del Mastil está abierta en muchas direcciones. La muralla de la ciudad, del bastion del mastil á la batería de la cuarentena ha sido muy maltratada por los cañones franceses.

En un paraje hay una brecha de 50 pies de ancho de alto á bajo, por la cual podría pasar todo el ejército. Los rusos no trabajan en repararla. La estrella y el ángulo saliente del collado han padecido tambien mucho, pero el resto de las baterías rusas parece está en buen estado. Toda la energía de los aliados se consagra á completar sus obras avanzadas, y á hacer que lleguen nuevas municiones y nuevos cañones para el bombardeo. Las últimas noches muy claras han permitido adelantar mucho en los trabajos, y el camino de hierro es muy cómodo para el transporte de las municiones. La trinchera avanza para ya en 50 pies, las emboscadas de los rusos tomadas por los franceses y los ingleses.

Del 4 al 5 parece haber entrado en Sebastopol un considerable convoy de tropas. En la noche del 5, uno de estos nuevos regimientos tomó parte en la salida de la guarnición contra el ataque de la derecha de los ingleses, la salida fué rechazada.

Berlin, 21 de mayo. (De la Correspondencia Havas). Acabamos de recibir noticias de San Petersburgo con fecha del 20.

Los últimos partes que se habian recibido de Crimea eran del 15. El príncipe Gortschakoff escribia con esta fecha que los rusos habian hecho dos pequeñas salidas que habian sido coronadas de éxito. Según los partes del príncipe, nada importante habia ocurrido en los demás puntos de la Crimea.

Marsella 22 de mayo (Del Mensajero de Bayona). El paquete que salió de Constantinopla el 14 de mayo acaba de llegar con las noticias siguientes:

Dos divisiones de caballería y una de infantería que formaban parte del campamento de Maslak debia embarcarse el 14 de mayo y en la mañana siguiente para Crimea. El general Regault de Saint-Jean d'Angely debia salir el 16 con su estado mayor.

El sultan, acompañado de su seraskier Riza-Bajá, ha pasado revista á un cuerpo de 50,000 franceses en el campo de Maslak.

Neventa y dos cajas con plata, lencería y efectos pertenecientes al emperador de los franceses han llegado á Constantinopla; han sido instaladas por M. de Beville en el palacio de Baltr-Simón.

Reschid-Bajá aun no habia salido para Constantinopla.

Rusia: San Petersburgo 10 de mayo (Del diario Aleman de Francfort). Las instrucciones de la autoridad central; relativas al reclutamiento de este año de 12 hombres por cada 1,000 almas, han sido expedidas hoy á los gobernadores de la mitad occidental del imperio. Las comisiones de reclutamiento; cuyo número ha sido doblado y hasta triplicado y cuadruplicado, en virtud de decretos dados á principios de este año, han recibido orden de proceder en sus opera-

ciones con la mayor actividad posible. Ninguna de las cuatro últimas quintas sacadas en tiempo del emperador Nicolas ha sido tan considerable como esta.

El Tesoro público hace los mayores esfuerzos á fin de reunir las sumas necesarias para estos armamentos. Se han abierto en varios puntos suscripciones para este objeto.

PRUSIA.—Berlín 20 de mayo. (De la Correspondencia Havas). Cartas llegadas de diversos puntos de las fronteras rusas anuncian que el gobierno ruso toma las medidas necesarias para oponer la mas enérgica resistencia á todo ataque. No solo se han hecho los mas considerables armamentos en las provincias del Báltico para rechazar toda tentativa de desembarco, sino que tambien se reúnen muchas tropas en Polonia y en las provincias limítrofes al Austria; estan militarmente ocupadas todas las posiciones estratégicas.

Se anuncia que el estado sanitario de las tropas rusas en los países inmediatos al Austria y el de las tropas austríacas en Galicia está lejos de ser satisfactorio; el tifus hace estragos entre unos y otros.

INGLATERRA.—Londres 21 de mayo. (De la Telegrafía Havas). En la sesión de la Cámara de los comunes de esta noche, M. Gibson ha retirado su mision concerniente á la conclusion de la paz, á consecuencia de las declaraciones de lord Palmerston y de lord John Russell, de que las negociaciones aun no estaban cerradas.

M. Disraeli y M. Rochuck habia sostenido la proposición de M. Gibson.

Postmouth 19 de mayo, (del Morning Post). Los navios de hélice de 60 cañones «Crownalls, Pembroke, Hawke, Hastings y Russell estan destinados al mar Negro, á consecuencia de haber pedido el almirante Lyons muchos buques de hélice para poder emprender ciertas operaciones importantes.

PARTE OFICIAL.

(GACETA DEL 26 DE MAYO.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

CRÓNICA DE MADRID.

Agonizan los agonizantes? Siempre que hay reyertas y desórdenes en los parques públicos aparecen los encargados de evitarlos en el oportunismo instantáneo de que puedan informarse de lo ocurrido los que se entretienen presenciando las escenas, á las que nunca anidea los agentes de la autoridad. En cambio los cívicos de copa alta abundan en la estación del camino de hierro y en otros sitios donde pueden hallar distracción y solaz.

Intrigas de sombrereros.—Ya ha comenzado el riego de las macetas y tiestos de balcon y el consiguiente baño de los transeúntes que tienen la debilidad de creer que se velapor el cumplimiento de los bandos de policía urbana. Ya que eso no se haga introduzcase al menos el progreso de restablecer el grito aquel de los tiempos retrógrados: ¡agua va!

Con poco nos contentamos; pero ni aun eso tendremos.

Loca.—Algunas noches hemos visto una infeliz muger por las calles, que en su enagenación mental pregunta por la casa del celador para que la proporcione asilo; y como esto hace creer que ya habrá tropezado con cualquiera de ellos, es de extrañar, que no se le envíe á Leganés, siquiera por evitar en la capital de España el lastimoso espectáculo que ofrece aquella pobre demente.

Podrá ser.—Para el próximo mes de junio se anuncia en Madrid un nuevo periódico con el título de El Municipio Soberano.

Tos parece bien.—Un periódico de Alicante propone que se establezca en las capitales de provincia museos de pinturas, con el laudable objeto de ofrecer un estímulo provechoso á la juventud.

Aviso.—La Academia de ciencias advierte que desde que terminó el plazo para la presentación de trabajos, del último certamen se ocupa con arreglo á estatutos en la calificación y censura de estos trabajos, cuyo resultado se hará público en tiempo oportuno.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

La Pascua de Pentecostés, ó sea venida del Espíritu Santo y San Juan Papa y Mártir.

Benedición papal en los conventos de san Agustín y san Juan de Dios.

En el oratorio del Espíritu Santo se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas á su divino titular. A las diez se celebrará misa mayor y por la tarde ejercicios con sermón que dirá el señor don Juan García Rodríguez.—En las parroquias y otros templos misas solemnes en celebrad del día.—Se festeja á nuestra señora de la Salud en san Juan y Santiago, donde será peregriada el licenciado don Juan de Dios Cruz. Oficiará orquesta.

CRÓNICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL.

Del colegio de agentes de cambio.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 32,05 c. Titulos del 3 por 100 diferido, 18, p. Amortizable de primera, 9. Idem de segunda, 4,90. Acciones del Banco de San Fernando, 100,50.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—El drama en tres actos, titulado Hija y madre.—La comedia en un acto, nominada El nudo por compromiso.

CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—Amor y misterio.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Mis dos mugeres.—Baile.

NOTA. Funciones para el lunes 28 y martes 29 del corriente á beneficio de los maestros compositores de este teatro D. Joaquín Gaztambide y D. Francisco A. Barbieri.

Lunes á las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Acto segundo de la aplaudida zarzuela Catalina.—Acto segundo de la aplaudida zarzuela Los Diamantes de la corona.—Acto segundo de la aplaudida zarzuela Moreto.—Y la Tarantola napolitana, baile.

Martes á las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—La aplaudida zarzuela en un acto, dividida en dos cuadros, titulada El marqués de Carayaca.—Acto primero de la aplaudida zarzuela Los Diamantes de la Corona.—Acto tercero de la aplaudida zarzuela Mis dos mugeres.—Y la Tarantola napolitana, baile.

LOPE DE VEGA. Gran funcion extraordinaria.—A las ocho y media de la noche.—A beneficio de D. Antonio Alverá, primer actor y director de escena.—Sinfonía.—La comedia en un acto, titulada La escuela de las amigas.—Intermedio de orquesta.—Un día de revolución.—El jaleo de Jeréz, baile.—Buenas noches vecino.

PLAZA DE TOROS.

Hoy domingo 27 del corriente se verificará (si el tiempo lo permite) la sétima media corrida de toros á beneficio del Hospital general de esta corte. Presidirá la plaza el Excmo. señor gobernador de la provincia.

Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Vicente Martínez (que antes pertenecía á D. Juan José de Fuentes) vecino de Colmenar Viejo, con divisa morada, cuyos nombres se anunciarán en los carteles.

EDITOR RESPONSABLE D. MANUEL DE OSTOLAZA

MADRID:

Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 29. 1855

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

MIL Y UNA NOVELAS.

COLECCION ESCOJIDA

DE ESCELENTES OBRAS DE RECREO

ANTIGUAS Y MODERNAS, NACIONALES Y ESTRANGERAS.

Edición económica y de lujo en 8.º mayor y en volúmenes de á 200 páginas.

ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

Ninguna obra de las ya publicadas por el establecimiento se repite en esta colección. Todas ellas son nuevas; algunas originales y la mayor parte traducidas con singular esmero al idioma castellano, del inglés, el francés, el italiano ó el alemán. Convencidos de que la forma es de gran importancia en esta clase de obras destinadas á circular mas particularmente en las delicadas manos del bello sexo, y conformándonos gustosísimos con el sistema recientemente adoptado en otros países, donde no se ven ya, porque se han uuido en el descrédito que merecen, esas ediciones de novelas en cer deunos en folio con malisimos grabados, por papel y letra incomprendible, hemos adoptado un tamaño elegante y airoso, en 8.º mayor, buen papel y caractéres nuevos. De esta manera nos proponemos publicar todo lo bueno que existe en otros países, y es mucho en verdad, sin negar la preferencia á lo original que podemos adquirir de verdadero mérito y de autores que tienen ya un nombre adquirido, procurando elegir obras inéditas en el idioma español. Las que tenemos en prensa son las siguientes:

Don Mundo de Azoria. Episodio novelesco de la historia de Castilla, por D. Pio de la Sota.—El Castellán de Amposta. Episodio novelesco de la historia de Aragón, por el mismo autor. Ambas leyendas forman un tomo, que es el primero de la colección, y está ya en venta.—A mugertes y á idos, no hay parientes ni amigos, á la marquesa de Oveda. Novela histórica del reinado de Felipe III.—Un sereno en Borna. Novela original de costumbres españolas, por Fernán Caballero.—La venta del Diablo. Episodio histórico novelesco, por D. Pio de la Sota.—D. Jaime y el obispo de Girona. Idem, idem.—Las tres Marias. Novela de costumbres, por Michel Masson, traducción del francés.—Tres noches de amor y celos. Novela original de D. Luis Mariano de Larra. Las que hayan de seguir se anunciarán sucesivamente.

Por ahora se reparte un tomo cada quince días, pero mas adelante se dará uno por semana, advirtiendo que son tomos verdaderamente, no entregas, y que están encuadernados á la inglesa con una bonita cubierta de color, de modo, que no es necesario ponerlos en pasta, y se pueden usar sin peligro de que se estropeen. Por esta circunstancia, por el poco peso, el tamaño y lo claro de la letra, son muy apropiados para llevarse en el bolsillo y servir de pasatiempo en el campo ó en los carruajes cuando se va de viaje.

El precio de cada tomo, por suscripción en Madrid, es de 4 reales á la rústica, y 5 enartomado á la inglesa.—En provincias un real mas, por razon de gastos. Los suscritores de provincias que envíen el valor de los tomos en letra ó sellos de franqueo, pagan lo mismo que los de Madrid, y los reciben inmediatamente por el correo, franco el porte.

SE SUSCRIBE en Madrid en el establecimiento tipográfico de Mellado, calle de Santa Teresa, núm 8, y en el despacho del mismo, calle del Príncipe, núm. 25. En provincias, Ultramar y el extranjero, en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la Biblioteca Española.

PLAZA DE TOROS.

Con la corrida que se verificó el 21 del corriente, han concluido las seis que hizo el abono.

Los señores abonados que gusten renovar por otras seis, que serán desde la sétima á la duodécima, se servirán concurrir, llevando el documento que para aquel objeto se les entregó, al despacho de Billetes de la Puerta del Sol, solar de la Beneficencia, esquina á la calle de Preciados, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en los días que á continuación se expresan.

Los abonados en barreras y tablancillos de tendido, el martes del 22 del corriente.

Los de meseta del toril y gradas, el miércoles 25.

Los de andanadas y palcos, el jueves 24.

Y los que gusten abonarse de nuevo, el viernes 25.

Los señores abonados recibirán mientras lo sean, gratuitamente en sus casas el martes de cada semana el periódico titulado El Evano, que hace cinco años está dedicado á tratar un y particular y preferentemente

te de la tauroméjica, para que sepan con anticipación todas las noticias de actualidad, tanto de la plaza de Madrid como de las demás del reino.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES POR SEIS CORRIDAS.

Table with columns: Localidad, Sol, Sol y Sombra, Sombra. Rows include Barreras y tablancillos, Gradas, Delanteras y tablancillos, Centros, Andanadas, Delanteras y tablancillos, Centros, Palcos con 10 asientos, Meseta del toril.



NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones del pecho y garganta.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecian incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio, 3 rs. caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Lletget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Suez, calle del Príncipe; señor Ulzurrun, calle de la Cruz; señor Aparicio, calle del Clavel.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, D. Juan Areangel y Riarron; Alicante, D. José C. Bellido; Almería, D. Eleuterio Carras, coas; Andajir, D. Antonio Romero; Aranda, Don Juan Balbas Arriola; D. Domingo Diaz; Algeciras, D. Antonio Reina; Alcey, D. José Bisbal; Antequera, D. Rafael Mir; Alcala de Hnares, Don Juan de Urrutia; Almagro, D. Leandro Perez; Almaden, D. José Blanco; Alburquerque, D. José Cabello.

Barcelona, depósito general, D. Ramon Cuyas, calle de Launder, núm-4; doctor Astalls, pórtico de Xifre; doctor Grau, Barra de Ferro; Sr. Padró, botica del Globo, Badajoz, doctor Silva; Burgos, D. Julian Llera; Bilbao, Sr. Somonte, Barbastro, D. José Otto; Bailen, D. Manuel Reche Payá; Briviesca, D. Pedro Ortega.

Cartagena, D. Pablo Marqués; Coruña, D. José Villar; Córdoba, doctor Avilés; Ciudad-Real, señor Canencia; Cáceres, D. Florencio Martín y Castro; Castellón de la Plana, D. Luis José Gil Calatay ud, D. Atanasio Zardoya; Cádiz, Sr. Luengo, calle de Linares; Cuenca, D. Eustasio Peruchó, Chiclana, D. Agustín Ortiz Carmona, D. Manuel Alcala, Daimiel, D. José Maria Cruz; D. Benito, Don Juan Hernandez.

En las que se han anunciado en los números anteriores.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajajos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago.

Hay tambien el elixir doble de ajajos, ó sea artemisia-absinthium, cuyas virtudes se acreditan con el Diario de Avisos de 30 de setiembre que se refiere al periódico Barcelonés del 16.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la botica del doctor don Constantino Suez, calle del Príncipe, núm. 18. Los señores boticarios que no tienen depósitos, podrán dirigir sus pedidos, que con prontitud serán atisfechos, y con descuentos proporcionados.

FABRICA DE BUJIAS DE STEARINA,

titulada:

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Con este título se ha establecido una en esta corte, sitio denominado Campo de Guardias, con un despacho-tienda, desde 12 de abril corriente, para la venta en la calle de la Montera, números 45 y 47, Pasago, en el que al pormenor se espedirá al precio de cinco y medio reales libra. Los productos de esta fabrica esceden á cuanto hasta el día se ha elaborado en España, pues que no se ha perdonado el gasto de ningún género para llevarlo á perfección. Los consumidores juzgarán.

Por mayor se hará la rebaja correspondiente.

En el mismo despacho se venderá tambien jabon de Oleyna de la misma fábrica.

CUESTION RELIGIOSA.

Observaciones sobre la discusion de la base segunda del Proyecto de la nueva ley fundamental en Cortes constituyentes de 1854.

POR DON MODESTO LAFUENTE,

diputado por Leon en las mismas, é individuo de la comision de constitucion.

Un folleto de mas de 100 páginas en 4.º mayor. Se vende á 6 rs. en Madrid y 8 en provincias, en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe núm. 25, y en casa de todos los corresponsales de dicho establecimiento. Remitiendo el importe en letra ó sellos de franqueo, el precio de provincia es igual de la Madrid.

FERRO-GARRIL DEL MEDITERRANEO.

SECCION DE MADRID A ALBACETE.

Marcha diaria de los trenes desde 1.º de abril de 1855.

Table with columns: SALIDAS DE MADRID PARA ALBACETE, SALIDAS DE MADRID PARA ALCAZAR, SALIDAS DE MADRID PARA ARANJUEZ, SALIDAS DE ALBACETE PARA MADRID, SALIDA DE ALCAZAR PARA MADRID, SALIDAS DE ARANJUEZ PARA MADRID.

Todos los trenes, segun su clase, admiten á su paso por las estaciones intermedias los viajeros ó mercancías que hallan.

Los de puchos de billetes se cierran en todas las estaciones 5 minutos antes de la salida de los trenes; el de equipajes 15 minutos, y el de mercancías 30 minutos antes de la misma hora.

Se halla establecido para el público en toda la línea el telegrafo eléctrico. En toda las estaciones están de manifiesto las tarifas detalladas para viajeros y mercancías.